ESTUDIO DE SECTOR

Objeto: *5_9503_785 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DEPORTIVAS, ARTISTICAS, PSIOSOCIALES, CULTURALES Y DE SALUD QUE APUNTAN AL LOGRO EDUCATIVO, DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN Y FORMACIÓN EN LIDERAZGO DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA.*

ESTUDIO DE SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA _ SERVICIOS (OPERADOR LOGÍSTICO)

SENA
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN

RIONEGRO ANTIOQUIA

2023

INTRODUCCIÓN

El Estudio de Sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la ley 80 de 1993. Por su parte, el Decreto 1082 de 2015, indica en su artículo 2.2.1.1.1.6.1: "La *Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso*". La modalidad de selección del proceso de Contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del Estudio de Sector.

Así entonces, este constituye un análisis integral con el fin de conocer durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios requeridos por la Entidad. En consecuencia, en el marco del análisis del sector, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes y servicios para satisfacer su necesidad. Estos criterios son complementarios entre sí y dependerán de la necesidad a satisfacer respecto al bien o servicio que se pretenda adquirir. (*Guía de elaboración de Estudios de Sector - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022*).

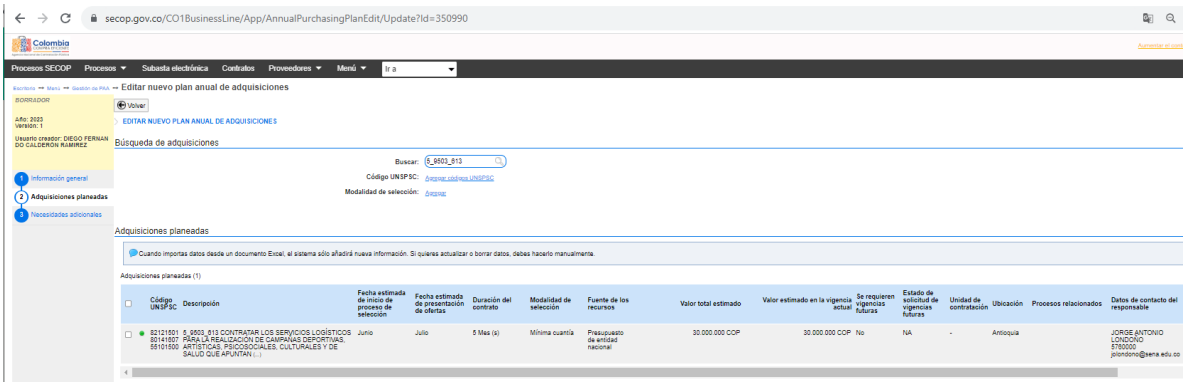
El presente estudio se desarrolla considerando los lineamientos de la guía para la elaboración de estudios de sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, que establece en su estructura: los Aspectos generales del mercado, el comportamiento del Gasto histórico, el Estudio de la oferta y el Estudio de mercado. Para ello, se hará uso del Portal de Datos Abiertos que proporciona Colombia Compra Eficiente, así como de las diferentes fuentes de información que sean útiles para tal fin.

En este sentido y para el desarrollo de su misión, el SENA contratará el objeto en mención con personas naturales o jurídicas que tengan la capacidad de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, jurídicos, financieros y ambientales del proceso y que estén catalogadas con el código de bienes y servicios, establecido por el clasificador de Colombia compra eficiente, usando el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) y demás códigos CIIU, establecidos por la normativa Nacional.

En el clasificador de bienes y servicios los ítems a entregar se clasifican entre los siguientes códigos:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
80141607	Gestión de eventos

Es de anotar que el presente objeto se encuentra dentro del **Plan Anual de Adquisiciones 2023** y publicado en plataforma transaccional **SECOP II así**:



1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 Contexto del objeto contractual en el sector económico

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA es la entidad pública encargada de cumplir la función Estatal de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país (Ley 119/1994).

El Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, es un Centro Multisectorial y brinda formación para todos los sectores de la economía. Actualmente, el Centro atiende los 23 municipios del Oriente Antioqueño a través de diversos programas: SENA Emprende Rural SER, Programa de Articulación SENA con la Educación Media ASEM, atención a población vulnerable, grupos y semilleros de investigación, unidad de emprendimiento, agencia pública de empleo, certificación de competencias laborales, Tecnoparque, Laboratorio de biotecnología y el Laboratorio de Servicios tecnológicos, entre otros.

Para llevar a cabo sus programas de formación, entre tanto desde el área de BIENESTAR AL APRENDIZ, siguiendo la línea del plan de acción 2023, requiere dar cumplimiento a los objetivos estratégicos, contemplados en la resolución 1399 del 2021, a través de acciones que dan respuesta a las necesidades demandadas por los aprendices del centro, por lo anterior se pretende suministrar alimentación ocasional a los aprendices que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. Estos apoyos se asignan durante las actividades de bienestar enmarcadas en la recreación, promoción y prevención de estilos de vida saludables, actividades culturales, en salud, talleres de habilidades blandas y jornadas de inducción en la que se convoca la participación de los aprendices. El apoyo de alimentación ocasional se otorga a los aprendices que participan de actividades programadas con duración mínima de cuatro (4) horas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

En este sentido, en el presente documento se desarrollará el Estudio de Sector para**, CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DEPORTIVAS, ARTÍSTICAS, PSICOSOCIALES, CULTURALES Y DE SALUD QUE APUNTAN AL LOGRO EDUCATIVO, DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN Y FORMACIÓN EN LIDERAZGO DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA**, objeto asociado al sector económico de **SERVICIOS**.

Sectores económicos		
Sector	**Descripción**	**Estudio de Sector**
Primario o agropecuario	Comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas a partir de los recursos naturales. Por ejemplo: agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, silvicultura, explotación forestal.	
Secundario o industrial	Se encarga de procesar y transformar las materias primas en bienes o productos para el consumo.	
Terciario o de servicios	Incluye aquellas actividades que no implican la producción de bienes materiales. Se dedica a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias; sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización. Para que un producto final llegue a los consumidores, la empresa deberá apoyarse en el sector terciario. Los servicios se pueden definir como las actividades que agregan valor a un producto o persona.	X
Cuaternario	Es el sector de los conocimientos, incluye servicios altamente intelectuales de la investigación, el desarrollo, la innovación y la información, como asesoría, programación, etc	
Quinario	Incluye los servicios sin ánimo de lucro como la salud, la educación, la investigación, la policía, los bomberos y otras instituciones gubernamentales, también incluye actividades domésticas como las realizadas por amas de casa o familiares que cuidan a otros en los propios hogares. Estas actividades no se pueden medir en montos monetarios, pero hace una importante contribución a la economía.	

Entre las actividades que se pueden incluir en el sector de servicios encontramos:

Principales actividades en el sector Servicios	
Actividad	**Estudio de Sector**
Servicios de transporte y comunicación	
Servicios de telecomunicación e Internet	
Medios de comunicación	
Actividades financieras	
Turismo y hotelería	
Actividad comercial y de distribución	
Servicios de salud y estéticos	
Servicios de la administración pública	
Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros)	
Servicios educativos	
Servicios de ocio, deportes y espectáculos	
Servicios de operador logístico, planeación y organización de eventos	X
Servicios culturales (ejemplo: Cine, teatro, música)	
Servicios informáticos y tecnológicos	
Servicios jurídicos y legales	
Actividades de servicios de comidas y bebidas	
Servicios de Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	

El propósito es realizar un perfilamiento del mercado, obteniendo una idea general del mismo y revisando el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio objeto del Proceso de Contratación

1.2 Contexto económico

1.2.1 Concepto de operador logístico[1]

Un operador logístico es un aliado estratégico de las empresas productoras y comercializadoras de materias primas, insumos y productos terminados (o de servicios), quien por encargo, diseña y desarrolla de manera integral o independiente los procesos de una o varias fases de su cadena de abastecimiento.

[1] *https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/*

1.2.2 Logística de servicios[2]

Los servicios de logística son aquellas actividades que, al tercerizarlas, pueden ser ejecutadas por proveedores externos especializados en logística.

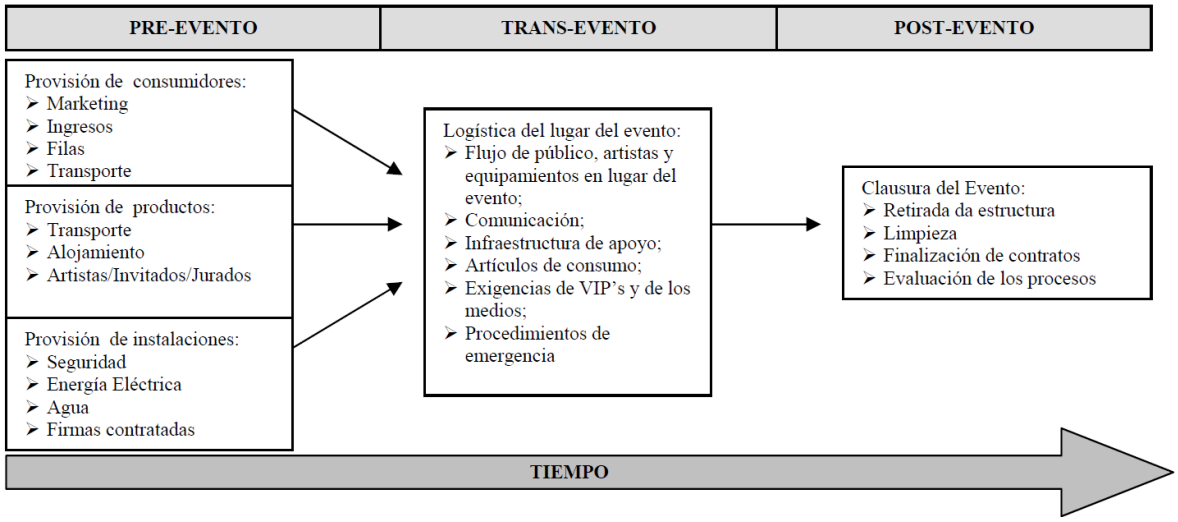
Así, un proveedor de servicios logísticos puede ofrecer la gestión completa o parcial de una o varias actividades.

1.2.3 Operación y logística de eventos

Un evento puede definirse como un acontecimiento que ocurre a partir de un motivo con actividades programadas que serán desarrolladas en un lugar y tiempo determinados, reuniendo individuos con intereses y objetivos comunes, que movilizan la cadena productiva y de servicios públicos de una localidad (Bahl, 2004:18).[3]

Un evento exige una serie de acciones y de coordinación, divididas en tres fases: pre-evento, cuando se planifica la acción; trans-evento, cuando se realiza la acción; y post-evento, la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos, como lo muestra la figura:

Componentes del sistema de logística en eventos



[2] https://www.beetrack.com/es/blog/servicios-de-logistica#:~:text=Los%20servicios%20de%20log%C3%ADstica%20son,m%C3%A1s%20intr%C3%ADnsecas%20a%20sus%20negocios.

[3] *Logística integrada de eventos. El Caso del Festival de Danza de Joinville (SC).*

1.2.4 Productos o servicios del sector - Operación y logística de eventos

Según el tipo de actividades los eventos se clasifican en:

- **Culturales**: actividades de formación, difusión, artísticas, lúdicas, recreativas.
- **Socioeducativas**: fiestas, reunión de organizaciones, acciones de movilización, de bien social, de información a la sociedad civil.
- **Deportivas**: eventos deportivos y de esparcimiento, al aire libre, de naturaleza y medio ambiente.
- **Empresariales y corporativos**: reuniones, charlas, presentaciones de productos, seminarios, conferencias, encuentros, congresos y ferias.

1.2.5 Actividades económicas del sector

En la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU), la industria está asociada en los siguientes códigos:

Actividades Económicas Asociadas al Sector	
Clase	**Descripción**
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

Así mismo, esta clasificación contempla en la sección R una amplia gama de actividades de interés cultural, de entretenimiento y recreación para el público en general, como: la producción y promoción de actuaciones en directo, espectáculos en vivo, exposiciones, funcionamiento de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

División	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN R			ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
		9001	Creación literaria
		9002	Creación musical
		9003	Creación teatral
		9004	Creación audiovisual
		9005	Artes plásticas y visuales
		9006	Actividades teatrales

		9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
		9008	Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.
91			**Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales**
	910		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
		9101	Actividades de bibliotecas y archivos
		9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos
		9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
92			**Actividades de juegos de azar y apuestas**
	920	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
93			**Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento**
	931		Actividades deportivas
		9311	Gestión de instalaciones deportivas
		9312	Actividades de clubes deportivos
		9319	Otras actividades deportivas
	932		Otras actividades recreativas y de esparcimiento
		9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

1.2.6 Agentes que componen el sector

Agentes que componen el sector	
Agentes	**Descripción**
Regulatorios	Las actividades del sector son reguladas principalmente por los ministerios establecidos dentro de la rama ejecutiva nacional para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y por las entidades adscritas y/o vinculadas a los mismos; y de acuerdo con el sector que pertenezca el servicio.
Proveedores	Quienes se encargan de proporcionar bienes o servicios para responder a las necesidades del sector. Proveedores de maquinaria, equipos herramientas e insumos.
Compradores	Quienes requieren de la prestación de un bien, obra o servicio del sector para cubrir sus necesidades, entre estos se encuentran: personas naturales o jurídicas, sector privado y entidades públicas.

Actores	- Gobierno central y/o Ministerio - Gobiernos regionales y locales - Gremios y asociaciones - Universidades - Proveedores, productores y compradores.

1.2.7 Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Representación Gremial		
Siglas	**Nombre de Asociación u organización**	**Descripción**
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	Agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Está integrada por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.
ACOPI	Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas	Ente unificador con mayor vocería y representación ante el Gobierno Nacional, para la defensa y promoción de los intereses de los pequeños empresarios.
ANALDEX	Asociación Nacional de Comercio Exterior	Tiene como objetivo fomentar y fortalecer la actividad exportadora nacional, apoyar el diseño y la ejecución de políticas de exportación de corto, mediano y largo plazo.
ADICOMEX	Asociación de Comercio Exterior	Lidera y apoya al sector empresarial en temas relacionados con el comercio internacional y logística, contribuyendo al desarrollo de competencias laborales y trabajando por la sinergia empresarial e institucional. Adicomex cuenta con empresas afiliadas de diferentes sectores, dentro de las cuales se encuentran exportadores, importadores, agencias de aduanas, agentes logísticos y de carga, operadores portuarios, zonas francas, entre otras compañías que día a día engrandecen el comercio exterior colombiano.

ALACAT	Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga y operadores logísticos internacionales de América Latina y El Caribe	**Federación de Asociaciones sin fines de lucro, conformada por asociaciones nacionales de 16 países. Promueven, crean, mejoran, asesoran, y facilitan las actividades de comercio exterior, jerarquiza las actividades del agente de carga y los operadores logísticos internacionales, defiende los derechos e intereses de sus asociados en el marco de la ética comercial y el cumplimiento de la legislación vigente.**
ASECARGA	Asociación Nacional de Empresas Transportadoras de Carga	Representa y defiende los intereses de las empresas transportadoras de carga en sus diferentes modos; carretero, fluvial, marítimo y aéreo debidamente habilitadas, al igual que de la cadena de suministros.
ASOPORTUARIA	Asociación Portuaria de Barranquilla	Promueve y desarrolla las actividades portuarias para aprovechar al máximo los recursos económicos de la región. **El objeto de Asoportuaria es ofrecer facilidades para el comercio exterior y ampliar la navegación sobre el río más extenso de Colombia: El río Magdalena.**
FEDELOG	Federación Colombiana de Logística	**Agrupa la comunidad de profesionales vinculados al mundo de las actividades logísticas en Colombia**
FEDETRANSCOL	Federación de transportadores de carga en colombia	**Gremio de transportadores de carga por carretera, por excelencia en el sur occidente colombiano.**
FITAC	Federación Colombiana de Agentes Logísticos en Comercio Internacional	**Defiende los intereses de los agremiados frente a las diferentes entidades públicas y privadas, propendiendo por mejorar la percepción y el posicionamiento del gremio en el ámbito nacional e internacional.**

ACOLOG	Asociación Colombiana de logística	**Organismo que representa los intereses de la comunidad logística, y que propende por optimizar las capacidades del sector y fomentar el conocimiento y desarrollo de esta importante actividad.**
ATC	Asociación de Transportadores de Carga	**Vela por los intereses de los propietarios, conductores y empresas de transportadores de carga en Colombia.**
ATRANSEC	Asociación Nacional de Transportadores	Fomenta y preserva los intereses del sector de la industria de transporte publico terrestre automotor, en sus diferentes modalidades.
ASOTRANS	Asociación Nacional de Transportadores	
DEFENCARGA	Fomento y Seguridad en Distribución Física	Representa, asesora y promueve los intereses del sector, agregando valor desde la integración, la colaboración y el conocimiento, con la finalidad de contribuir de manera efectiva con su sostenibilidad y con la competitividad del país.

1.2.8 Cadena de valor del sector logístico

La cadena de valor es el resultado de las distintas etapas por las que un producto pasa durante su producción hasta que llega a manos del consumidor. La cadena de valor según Michael Porter es un proceso que enriquece el producto en su conjunto, y que contribuye a que la experiencia del usuario o del consumidor sea plena y completa más allá del elemento estrictamente material que constituye el producto adquirido.[4]

La logística para eventos es el punto que une el producto con un mercado, y resulta indispensable contar con un operador logístico.

[4] https://www.beetrack.com/es/blog/cadena-de-valor-logistica-externa-e-interna-ejemplo-y-tipos



Fuente de la imagen: https://www.timetoast.com/timelines/historia-de-la-logistica-08369b7c-1271-41e6-a3fb-83c24607fa22

1.2.9 Variables económicas

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector y dinámica de importaciones, exportaciones:

Variables económicas
Producto interior bruto (PIB)
Descripción: El producto interno bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. Su utilidad consiste en ser un indicador de la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base, además, como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo (Fuente: DANE).
Comportamiento 2022: El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.[5]

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

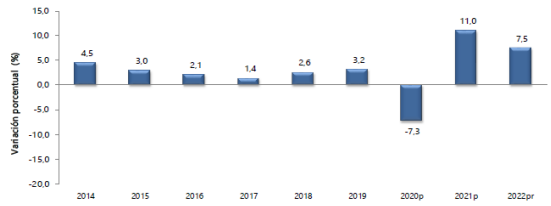
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- **Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)**.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

Representación gráfica

Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2014 - 2022[pr]



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasa de crecimiento anual en volumen[1] por actividad económica
2021[p] - 2022[pr] año total

Actividad económica	Serie original Tasa de crecimiento anual (%)		Serie original Contribución* al valor agregado
	2021[p] - 2020[p]	2022[pr] - 2021[p]	2022[pr]
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-1,9	-0,2
Explotación de minas y canteras	0,04	0,6	0,04
Industrias manufactureras	14,7	9,8	1,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	5,4	4,1	0,2
Construcción	5,7	6,4	0,3
Comercio al por mayor y al por menor[3]	21,7	10,7	2,1
Información y comunicaciones	11,8	14,2	0,4
Actividades financieras y de seguros	3,7	6,5	0,3
Actividades inmobiliarias	2,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	9,4	8,3	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,5	4,9	0,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	33,7	37,9	1,2
Valor agregado	**10,6**	**7,2**	**7,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**15,7**	**10,1**	
Producto Interno Bruto	**11,0**	**7,5**	

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
[p]provisional
[pr]preliminar

Variables económicas

Inflación (IPC)

Descripción: La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo, esta se mide a través del índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; En Colombia el IPC lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

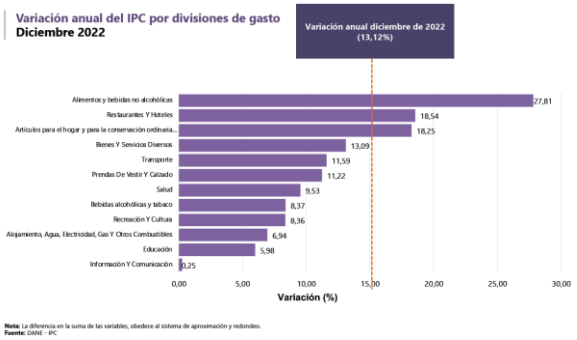
El IPC sirve fundamentalmente para: Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación; para comparar la economía colombiana con la de otros países y para entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

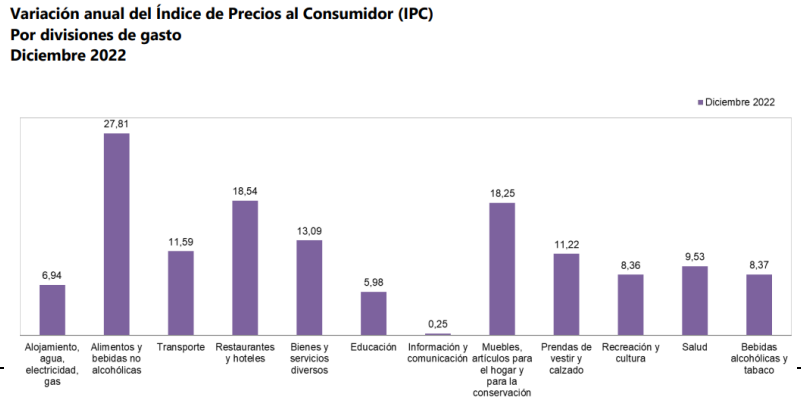
Comportamiento 2022: En diciembre de 2022, la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%.[6]

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2022 (13,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%) y Restaurantes y hoteles (18,54%).

Representación gráfica

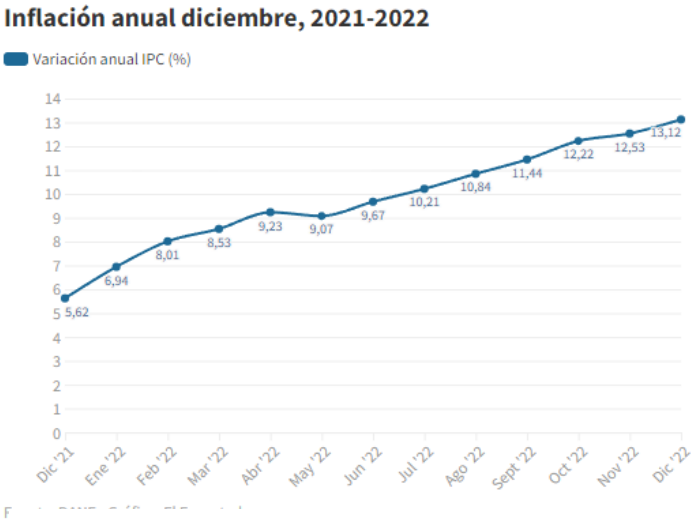


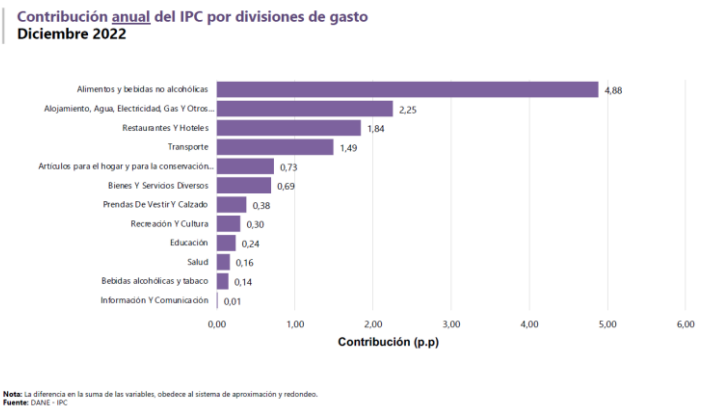




Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

[6] https://www.da recios-al-consumidor-ipc/ipc-historico





Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

.

Variables económicas
Tasa de Desempleo
Descripción: Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo, y el número de personas que integran la fuerza laboral.
Comportamiento 2022: Para el 2022, la tasa de desempleo (TD) del total nacional fue **11,2%**, lo que representó una reducción de 2,6 puntos porcentuales respecto al 2021 (13,8%). La tasa global de participación (TGP) se ubicó en

63,6%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al 2021 (61,5%). Finalmente, la tasa de ocupación (TO) fue **56,5%**, lo que representó un aumento de 3,4 puntos porcentuales respecto al 2021 (53,1%).[7]

En el 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.032 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; **Industrias manufactureras**; y Comercio y reparación de vehículos con 1,3, 1,3 y 1,2 puntos porcentuales, respectivamente.

Representación gráfica

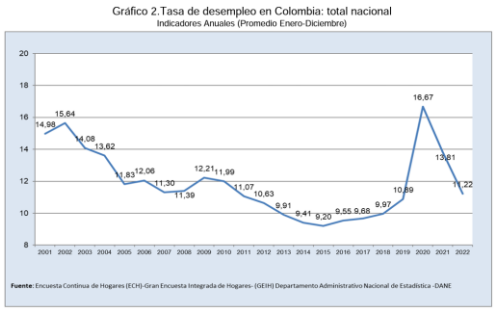


Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Año (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2022	Enero - diciembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.032	20.392	100	1.640	
Actividades artísticas, entreterimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.851	1.580	8,4	272	1,3
Industrias manufactureras	2.344	2.081	10,6	262	1,3
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.736	18,0	235	1,2
Alojamiento y servicios de comida	1.483	1.316	6,7	167	0,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.665	2.508	12,1	158	0,8
Transporte y almacenamiento	1.595	1.442	7,2	153	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.224	3.129	14,6	95	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	588	513	2,7	75	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.734	1.669	7,9	65	0,3
Construcción	1.547	1.489	7,0	57	0,3
Actividades financieras y de seguros	419	366	1,9	53	0,3
Actividades inmobiliarias	221	172	1,0	49	0,2
Información y comunicaciones	383	364	1,7	18	0,1

Fuente: DANE, GEIH.



.

Variables económicas

Salario Mínimo Legal Vigente - SMMLV

Descripción: El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) como lo define el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), es aquel al que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a las de su familia, en el orden material, moral y cultural. Este es determinado por la Comisión Permanente de

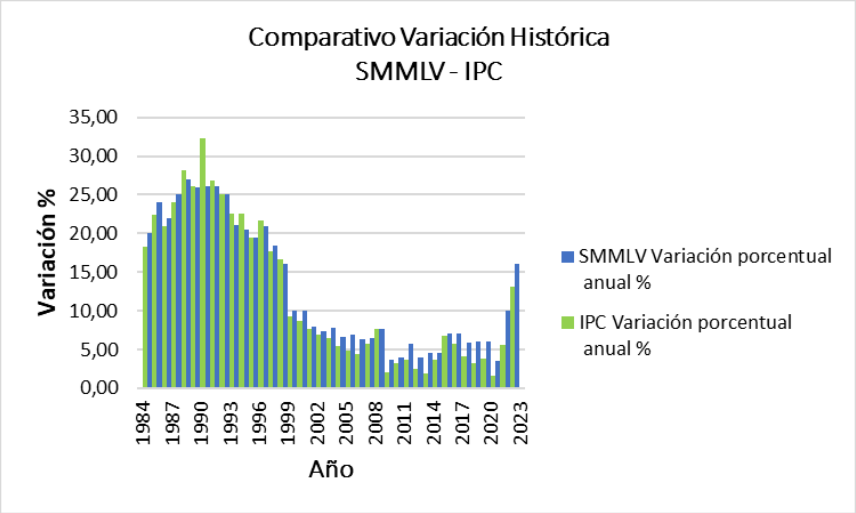
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/mercado-laboral-historicos

Concertación de Políticas Laborales y Salariales, que es una mesa de negociación integrada por representantes del Gobierno nacional, representantes de los empleadores y representantes de los trabajadores, de no acordarse en esta instancia, le corresponderá al Gobierno nacional expedir el decreto que fije el smmlv a más tardar el 30 de diciembre de cada año, teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República y la productividad acordada por el comité tripartito de productividad que coordina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; además, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el incremento del producto interno bruto (PIB) y el índice de precios al consumidor (IPC).

Comportamiento 2022: Mediante la Sentencia C – 1433 del 2000, la Corte Constitucional señaló que el smmlv debe ser actualizado cada año, esto con el fin de que el trabajador no se vea afectado por la inflación o por la pérdida de poder adquisitivo de la moneda que se presenta año tras año.

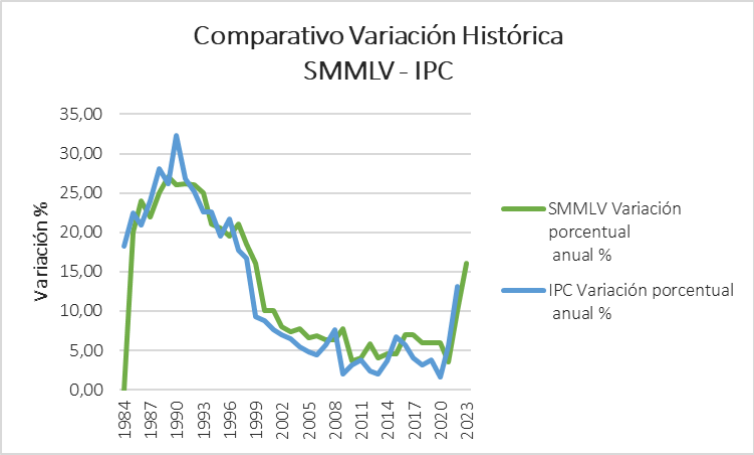
Para 2022 el salario mínimo quedó en 1.160.000 pesos, tras el aumento del 16 % concertado entre los empresarios y las centrales obreras, y que este se eleva hasta el 1.300.000 si se le adiciona el subsidio de transporte, que subió 20 %, se abre un panorama en el que las empresas no la tendrán fácil a la hora de ajustar las cuentas para cumplir con la remuneración de sus trabajadores, ya que, si se suman también las obligaciones parafiscales, cada empleado les cuesta 1.9 millones de pesos.[8]

Representación gráfica



[8] https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/salario-minimo-2023-estos-seran-los-sectores-mas-afectados-por-el-aumento/202216/

Año	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
1984	$ 11.298	
1985	$ 13.558	20,00
1986	$ 16.811	24,00
1987	$ 20.510	22,00
1988	$ 25.637	25,00
1989	$ 32.560	27,00
1990	$ 41.025	26,00
1991	$ 51.720	26,10
1992	$ 65.190	26,04
1993	$ 81.510	25,00
1994	$ 98.700	21,10
1995	$ 118.934	20,50
1996	$ 142.125	19,50
1997	$ 172.005	21,00
1998	$ 203.826	18,50
1999	$ 236.460	16,00
2000	$ 260.100	10,00
2001	$ 286.000	10,00
2002	$ 309.000	8,00
2003	$ 332.000	7,40
2004	$ 358.000	7,80
2005	$ 381.500	6,60
2006	$ 408.000	6,90
2007	$ 433.700	6,30
2008	$ 461.500	6,40
2009	$ 496.900	7,70
2010	$ 515.000	3,60
2011	$ 535.600	4,00
2012	$ 566.700	5,80
2013	$ 589.500	4,02
2014	$ 616.000	4,50
2015	$ 644.350	4,60
2016	$ 689.455	7,00
2017	$ 737.717	7,00
2018	$ 781.242	5,90
2019	$ 828.116	6,00
2020	$ 877.803	6,00
2021	$ 908.526	3,50
2022	$ 1.000.000	10,07
2023	$ 1.160.000	16,00



.

Variables económicas

Tasa de Cambio

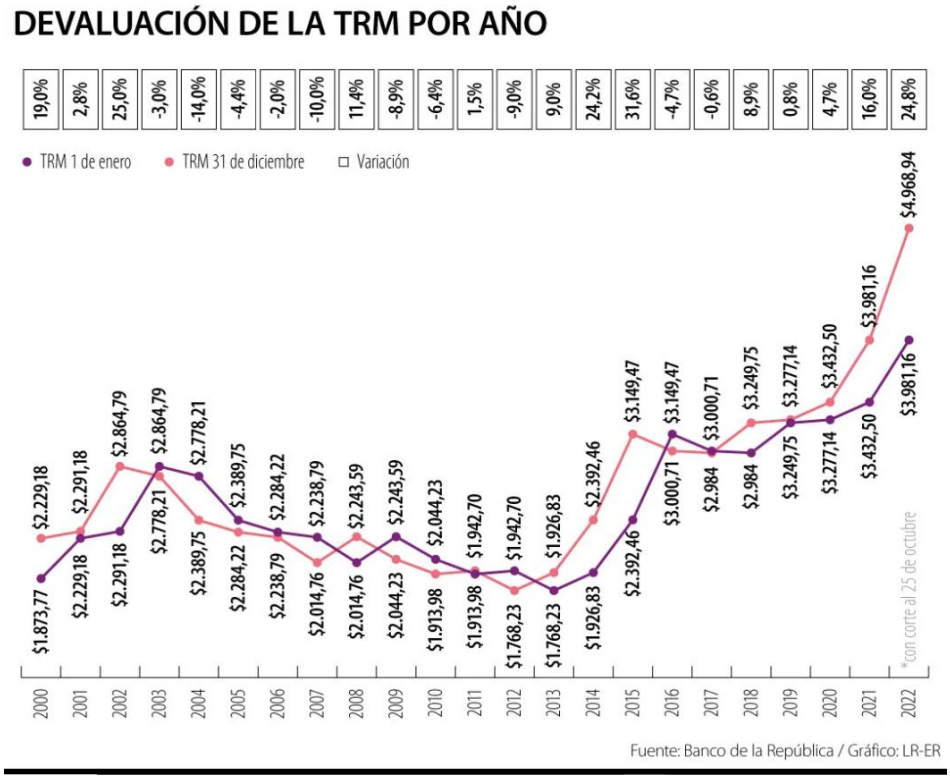
Descripción: La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas (Banco de la República). Es la Superintendencia Financiera de Colombia quien calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

En cuanto a la oferta y demanda de divisas, la oferta proviene básicamente de las exportaciones y los flujos de entrada de capitales, y la demanda de la necesidad de importar bienes y servicios. Si hay mucha divisa y una demanda baja o media, el tipo de cambio (precio relativo entre dos monedas) suele ser bajo. Si hay menos divisa en circulación y la demanda es alta, el tipo de cambio aumenta. El tipo de cambio afecta la tasa de inflación en cuanto a los cambios en

los precios de los bienes y servicios importados, los costos de las materias primas y los cambios en el crecimiento de las exportaciones; **teniendo consecuencia en** la dinámica de precios, de la producción y del empleo. En un tipo de cambio alto (más pesos por dólar) se favorece a la producción nacional, el sector productivo que más se beneficia es el exportador. Volverse más competitivos les permita aumentar su producción; un tipo de cambio bajo reduce la competitividad, perjudicando a los productores de bienes transables, que sufren una merma en su rentabilidad.

Comportamiento 2022: La devaluación de la TRM durante 2022 es la tercera más alta de este siglo XXI[9]

Representación gráfica



.

Variables económicas

Tasa de Interés de Intervención

Descripción: La tasa de interés de intervención, también conocida como tasa de referencia o tasa de política monetaria, es la tasa de interés mínima que el Banco de la República cobra a las entidades financieras por los préstamos que les hace. **Esta tasa es la principal herramienta que tiene la Junta Directiva para conducir la política monetaria del país**, se le conoce como de intervención porque es la tasa a la cual el banco central interviene directamente en el

[9] https://www.larepublica.co/finanzas/la-devaluacion-de-la-trm-en-lo-corrido-de-2022-es-la-tercera-mas-alta-de-este-siglo-xxi-3476234

mercado monetario para suministrar o extraer liquidez del sistema (cantidad de dinero que circula en la economía); de referencia porque sirve para el cálculo de otras tasas de interés, y de política monetaria porque con ella la autoridad monetaria define su postura de política para conducir la inflación a su meta (3% anual). Las modificaciones del nivel de la tasa de interés de intervención tienen como fin influir en el crecimiento de corto plazo y la variación de los precios al consumidor. (Fuente: Banco de la República).

En un escenario de incremento en la tasa de interés de intervención a una entidad financiera le resulta más costoso pedir recursos prestados, ya sea al Banco de la República o al resto del sistema financiero, dicha entidad pretenderá atraer más recursos del público, para lo cual elevaría las tasas de interés a las que remunera los depósitos, incentivando el ahorro. Así mismo, esto llevaría a un incremento de la tasa de interés que cobra por los créditos, lo cual disminuiría el gasto de la población y, por ende, la demanda de la economía. Si este nivel de demanda es coherente con la capacidad de producción del país, es posible controlar las presiones que existan sobre la inflación. (Fuente: Banco de la República).

Bajo el esquema de inflación objetivo con el que opera el Banco de la República en Colombia desde 1991, el Emisor utiliza la tasa de interés de intervención como instrumento para controlar la inflación, manteniendo el poder adquisitivo de la moneda[10]

Comportamiento 2022:

Perspectiva económica 2023 [11]
En la segunda parte del año, y de la mano con que la inflación ceda, se esperan reducciones en la tasa de interés para hacer frente a la desaceleración económica.

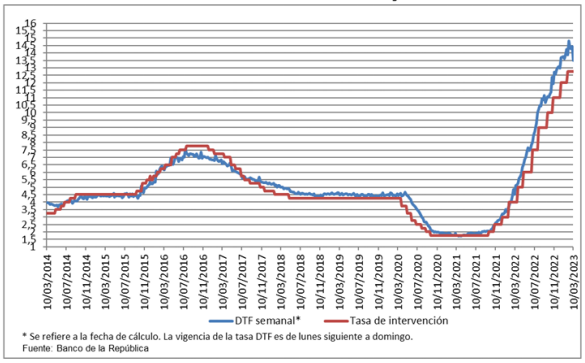
De esta manera, la tasa de intervención podría cerrar en 2023 en 9,0 %. Sin embargo, «de mantenerse las presiones inflacionarias más de lo esperado, prevemos que la tasa de interés solo empezaría a ceder a finales del tercer trimestre del año, cerrando en 2023 en 9,5 %»

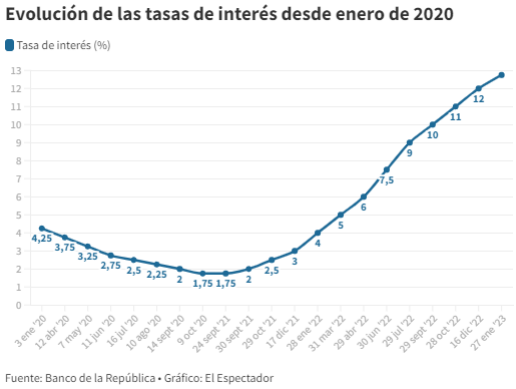
Representación gráfica

[10] https://www.portafolio.co/economia/finanzas/afecta-tasa-interes-intervencion-banco-republica-inflacion-241002
[11] https://actualicese.com/perspectiva-economica-cual-es-el-pronostico-de-la-asobancaria-para-2023/

Fuente del Gráfico[12]

Gráfico 8. Tasa de interés de intervención y DTF semanal





.

Variables económicas
Importaciones
Descripción: Las importaciones y exportaciones son actividades relacionadas con el comercio internacional, y se llevan a cabo entre países o particulares. La importación es la actividad de comprar productos o servicios producidos por otros países
Comportamiento 2022: Importaciones [13] En el año 2022, las importaciones (US$77.413 millones) crecieron 26,7% con respecto al año anterior. Sobresalió el comportamiento de las importaciones de materias primas y bienes intermedios (US$38.653millones), que presentaron un crecimiento de27,9%. •Las mayores contribuciones al crecimiento fueron las importaciones de materias primas y bienes intermedios (13,8p.p.) y representaron el 49,9% del total de las compras, y de bienes de capital (9,1p.p.), que participaron del 29,6% del total importado. •En el año 2022, los quince principales productos importados representaron el 66,3% del total. Aumentaron las compras de catorce productos, entre estos: petróleo y sus derivados, otro equipo de transporte, maquinarias especiales, vehículos de carretera, cereales y sus productos, entre otros. Se redujeron las importaciones de productos medicinales y farmacéuticos. •Los principales países proveedores de las importaciones fueron: Estados Unidos, China, Brasil, México y Francia. Estos cinco países representaron el 64,2% del total importado en el período. •Las importaciones provenientes de Estados Unidos, China, Brasil y Francia, presentaron contribuciones positivas a la variación. En Ucrania, Rusia, Suiza y Trinidad y Tobago registraron las mayores contribuciones negativas.

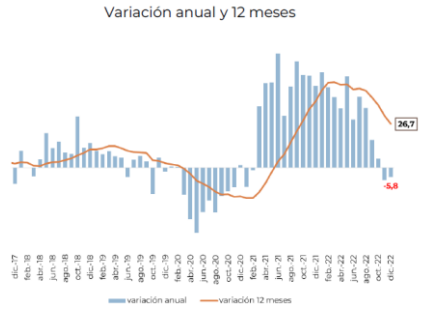
[12] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

[13] Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2022. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

•Las importaciones (US $5.852 millones) cayeron 5,8% en comparación con igual mes del año anterior. Durante los últimos doce meses, las importaciones crecieron 26,7%, su ritmo se ha desacelerado, a partir de junio del 2022.

•Por países, se destacaron los crecimientos de las importaciones originarias de Reino Unido (77,3%), Francia (66,8%), Brasil (56,9%), Bélgica (48,1%), Italia (37,5%), entre otros

Representación gráfica



Importaciones de Colombia

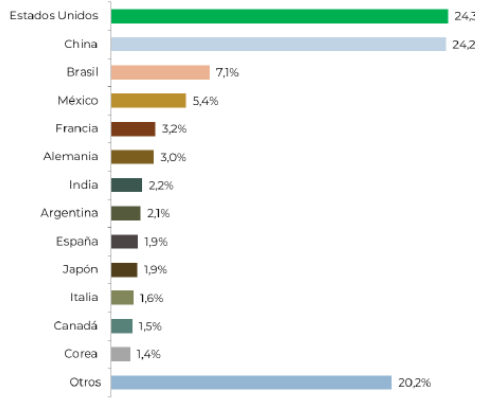
Clasifiación por Uso o Destino Económico	ene-dic del 2022 US$ millones	Variación 2022 vs 2021	Contr. a var 2022 (%)	Part (%) 2022
Total	**77.413**	**26,7**	**26,7**	**100,0**
Bienes de consumo	**15.817**	**18,3**	**2,3**	**11,5**
No duradero	8.882	18,3	2,3	11,5
Duradero	6.935	15,8	1,5	9,0
Materias primas y productos intermedios	**38.653**	**27,9**	**13,8**	**49,9**
Combustibles, lubricantes y conexos	7.389	95,4	5,9	9,5
Para la agricultura	3.777	28,7	1,4	4,9
Para la industria (excepto construcción)	27.488	16,9	6,5	35,5
Bienes de capital y material de construcción	**22.928**	**32,1**	**9,1**	**29,6**
Materiales de construcción	2.180	19,3	0,6	2,8
Para la agricultura	212	26,0	0,1	0,3
Para la industria (excepto construcción)	13.204	22,2	3,9	17,1
Equipo de transporte	7.331	60,8	4,5	9,5
Bienes no clasificados	**15**	**-3,7**	**0,0**	**0,0**

Principales productos importados, US$ millones

CUCI	Descripción	Enero-diciembre 2021	Enero-diciembre 2022	Variación
33	Petróleo productos derivados del petróleo y productos conexos	3.703	7.206	94,6
78	Vehículos de carretera (incluso aerodeslizadores)	5.380	7.086	31,7
76	Aparatos y equipo para telecomunicaciones y para grabación y reproducción de sonido	3.924	4.294	9,4
54	Productos medicinales y farmacéutico	4.119	3.742	-9,2
04	Cereales y preparados de cereales	2.756	3.560	29,2
67	Hierro y acero	3.086	3.208	4,0
51	Productos químicos orgánicos	3.026	3.163	4,5
77	Maquinaria aparatos y artefactos eléctricos n.e.p. y sus partes y piezas eléctricas (incluso las contrapartes no eléctricas n.e.p. del equipo eléctrico de uso doméstico)	2.448	3.090	26,2
74	Maquinaria y equipo industrial en general n.e.p. y partes y piezas de máquinas n.e.p.	2.359	2.936	24,5
79	Otro equipo de transporte	1.399	2.581	84,5
57	Plásticos en formas primarias	2.096	2.481	18,3
65	Hilados tejidos artículos confeccionados de fibras textiles n.e.p. y productos conexos	1.869	2.118	13,3
59	Materias y productos químicos n.e.p	1.537	1.974	28,4
89	Artículos manufacturados diversos n.e.p.	1.496	1.927	28,8
72	Maquinarias especiales para determinadas industrias	1.349	1.922	42,4
Subtotal		**40.548**	**51.287**	**26,5**
Participación %		**66,4**	**66,3**	
Total importaciones		**61.101**	**77.413**	**26,7**

Principales países de origen US$ millones

Principales países de origen, participación



Orígen	Enero-diciembre 2021	Enero-diciembre 2022	Variación (%)
	Millones de dólares CIF		
Total	**61.101**	**77.413**	**26,7**
Estados Unidos	14.071	18.839	33,9
China	14.796	18.699	26,4
Brasil	3.502	5.495	56,9
México	3.800	4.175	9,8
Francia	1.474	2.459	66,8
Alemania	2.065	2.353	13,9
India	1.378	1.720	24,8
Argentina	1.300	1.641	26,2
España	1.289	1.468	13,8
Japón	1.269	1.436	13,2
Italia	899	1.235	37,5
Canadá	977	1.176	20,4
Corea	969	1.051	8,5
Origen Zona Franca	796	1.026	28,9
Perú	856	1.021	19,3
Chile	752	977	30,0
Ecuador	830	941	13,4
Reino Unido	511	889	73,7
Bélgica	435	644	48,1
Bolivia	524	557	6,3

.

Variables económicas

Exportaciones

Descripción: La exportación es la actividad de vender productos o servicios al exterior.

Comportamiento 2022: Exportaciones [14]

•Las exportaciones sumaron US $57.115 millones, para un aumento de 38% frente a igual período del año 2021. Este aumento se debió en gran parte incremento de las ventas de combustibles e industrias extractivas (61,4%), en productos agropecuarios, de alimentos y bebidas, (22,4%), manufacturas (17,7%).

•Se incrementaron las ventas hacia: Estados Unidos, Panamá, Países Bajos, India, Turquía, Brasil, Ecuador, México y Chile, entre otros. Por el contrario, se redujeron las exportaciones hacia China. Hacia Venezuela se exportaron US $633 millones, para una variación positiva de 90,9%.

[14] Informe de exportaciones de Colombia. Diciembre de 2022. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

•Las exportaciones minero-energéticas se ubicaron en US $35.508 millones en el acumulado a diciembre de 2022, para un aumento de 53% respecto a 2021.

•Las exportaciones no minero energéticas sumaron US $21.608 millones en el acumulado a diciembre de 2022, para un incremento de 18,8% con respecto a igual período de 2021. Este fue valor exportado más alto registrado por Colombia en un año.

•Las exportaciones minero-energéticas representaron el 62,2% del total exportado en el acumulado a diciembre de 2022, en tanto las no minero-energéticas registraron una participación del 37,8% del total.

•Las exportaciones de manufacturas se ubicaron en US$10.523 millones, aumentando 17,7% con respecto al acumulado a diciembre de 2021. Las ventas de este sector representaron cerca del 18,4% del total exportado por el país.

•**Estados Unidos, Panamá, Países Bajos, India, Brasil, Turquía y China** fueron los principales destinos de las exportaciones en el acumulado a diciembre de 2022. Estos siete países **representaron el 56,9% del total** de ventas de Colombia.

Representación gráfica

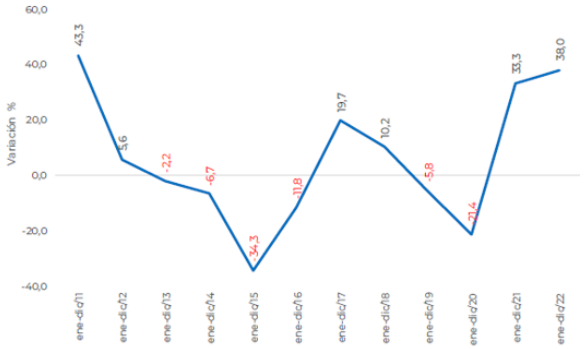
Exportaciones totales
enero-diciembre de 2022

Principales grupos de productos CUCI	US$ millones		Variación %	
	ene-dic 2021	ene-dic 2022	ene-dic 22 vs ene-dic 21	Cont. a la variación (p.p)
Total	**41.390**	**57.115**	**38,0**	
Agropecuarios, alimentos y bebidas	9.440	11.552 ↑	22,4	5,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas	19.852	32.044 ↑	61,4	29,5
Manufacturas	8.939	10.523 ↑	17,7	3,8
Otros sectores[1]	3.159	2.997 ↓	-5,1	-0,4

[1] el 99% corresponde a oro

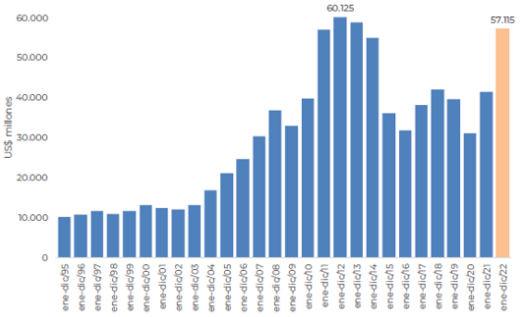
Exportaciones totales-enero-diciembre

Variación %



Exportaciones totales-enero-diciembre

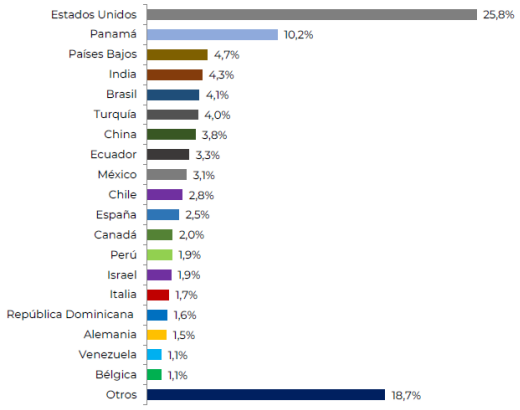
US$ millones



Destino de las exportaciones
enero-diciembre de 2022

Destino	Enero-diciembre 2021	2022	Var (%)
	Millones de dólares		
Total	**41.390**	**57.115**	**38,0**
Estados Unidos	10.960	14.758	34,7
Panamá	2.385	5.834	144,7
Países Bajos	981	2.698	175,0
India	2.239	2.466	10,1
Brasil	2.049	2.333	13,8
Turquía	1.270	2.259	77,8
China	3.661	2.167	-40,8
Ecuador	1.758	1.882	7,1
México	1.203	1.752	45,7
Chile	1.090	1.575	44,5
España	710	1.418	99,7
Canadá	702	1.131	61,1
Perú	1.081	1.107	2,4
Israel	319	1.075	236,8
Italia	877	970	10,6
República Dominicana	437	902	106,6
Alemania	723	860	18,9
Venezuela	331	632	90,9
Bélgica	562	631	12,2
Reino Unido	451	614	36,2

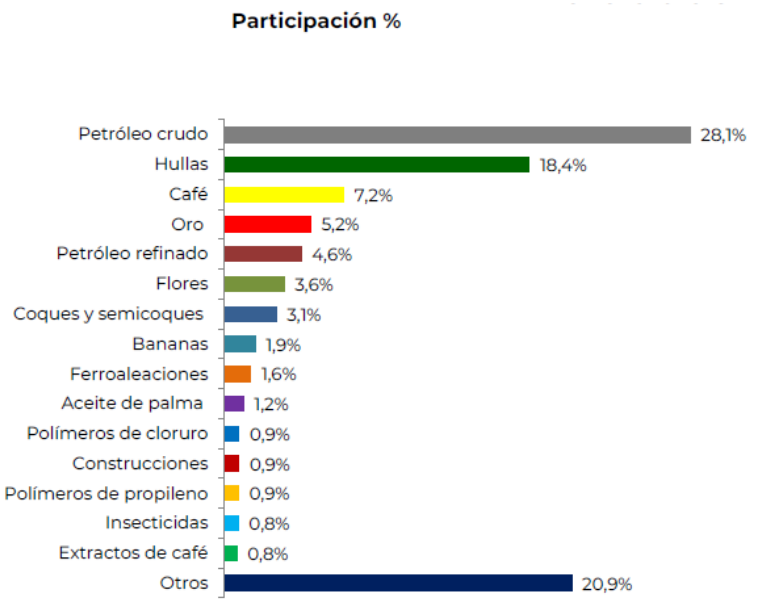
Destino de las exportaciones
enero-diciembre de 2022



Fuente: DANE-DIAN. Cálculos OEE – MINCIT.

Contribución a la variación de las exportaciones
China, Puerto Rico, Zonas francas, Cuba registraron la contribución negativa más alta. Por el contrario, Estados Unidos, Panamá, Países Bajos y Turquía presentaron la más alta contribución positiva.

Principales productos
El **petróleo** se mantuvo como el principal producto, en el **acumulado** a **diciembre representó** el **28,1%** del total exportado. **Junto con hullas, café, oro, petróleo refinado, flores, coques y banano** representaron **72,1%** del total exportado



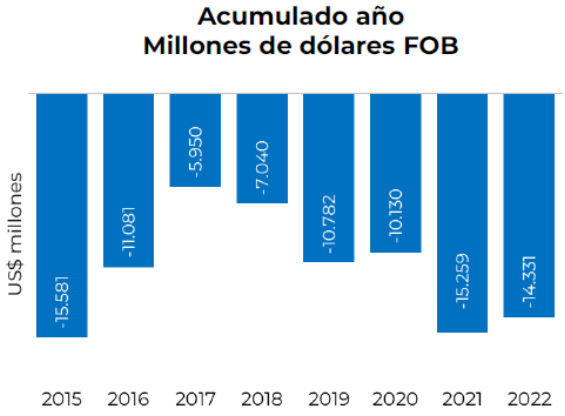
enero-diciembre de 2022

partida	Descripción	Minero y no minero	US$ millones ene-dic/21	US$ millones ene-dic/22	variación %
2709	Petróleo crudo	Minero - energético	11.201	16.051	43,3
2701	Hullas	Minero - energético	4.380	10.505	139,8
0901	Café	No minero - energético	3.189	4.109	28,8
7108	Oro	Minero - energético	3.132	2.975	-5,0
2710	Petróleo refinado	Minero - energético	2.144	2.642	23,3
0603	Flores	No minero - energético	1.727	2.052	18,8
2704	Coques y semicoques	Minero - energético	1.272	1.784	40,3
0803	Bananas	No minero - energético	1.017	1.066	4,7
7202	Ferroaleaciones	Minero - energético	528	908	71,9
1511	Aceite de palma	No minero - energético	469	664	41,6
3904	Polímeros de cloruro	No minero - energético	536	503	-6,1
7610	Construcciones	No minero - energético	288	499	73,5
3902	Polímeros de propileno	No minero - energético	560	489	-12,6
3808	Insecticidas	No minero - energético	444	477	7,3
2101	Extractos de café	No minero - energético	303	428	41,6
Subtotal			**31.189**	**45.152**	**44,8**
Participación %			75,4	79,1	4,9
Exportaciones			**41.390**	**57.115**	**38,0**

.

Variables económicas
Balanza Comercial
Descripción: La balanza comercial es el registro de las importaciones y exportaciones de un país en un periodo determinado. Su importancia radica en que ayuda a entender el potencial económico de un país en relación con otros, información útil para determinar con cuáles países establecer relaciones comerciales o en qué áreas invertir. La diferencia entre las exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país que puede ser de Superávit comercial si la diferencia es positiva, Déficit comercial si la diferencia es negativa o de equilibrio cuando el resultado es cero.
Comportamiento 2022: Balanza Comercial [15] En el año 2022, el déficit fue de US$14.331 millones, cerca de US$928 millones menos que en el 2021. El déficit comercial más alto de Colombia lo registró con China (US$14.389millones), seguido por Estados Unidos (US $3.172 millones), Brasil (US $2.681 millones) y México (US $2.231 millones). Los superávit más altos fueron con Panamá (US $5.775millones), Países Bajos (US $2.194millones), Turquía (US $1.868millones), India (US $971 millones), Ecuador (US $970millones), Chile (US $681 millones). Con Venezuela se obtuvo un superávit de US $536 millones.
Representación gráfica

[15] Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2022. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.



Balanza comercial por países de Colombia
Enero-diciembre del 2022

(millones de US$ FOB)

	PAIS	Enero - diciembre 2021	2022	Diferencia
Principales superávit	Panamá	2.347	5.775	3.428
	Países Bajos	519	2.194	1.675
	Turquía	861	1.868	1.008
	India	1.001	971	-30
	Ecuador	955	970	15
	Chile	391	681	290
	Venezuela	269	536	268
Principales déficit	China	-9.447	-14.389	-4.942
	Estados Unidos	-2.432	-3.172	-740
	Brasil	-1.193	-2.681	-1.489
	México	-2.463	-2.231	232
	Francia	-1.257	-2.175	-918
	Alemania	-1.251	-1.364	-112
	Argentina	-872	-1.091	-219
	Vietnam	-838	-956	-118
	Japón	-719	-695	24
	Taiwán	-463	-485	-22
	Bolivia	-365	-393	-28
	Corea	-274	-315	-41

.

Variables económicas

Crecimiento económico de Colombia y perspectivas

Descripción: El crecimiento económico se entiende como la evolución positiva de las condiciones de vida de un territorio concreto en un periodo determinado, se mide en función de la renta y de la capacidad productiva de un país, por lo que está directamente relacionado con el PIB (Producto Interno Bruto) de un país. Los principales factores del crecimiento económico son el progreso tecnológico, la inversión o la acumulación de capital físico y humano.

Comportamiento 2022: **Balance 2022 y Perspectivas 2023** [16]

En el 2022 Colombia presentó una economía dinámica que logró uno de los mayores crecimientos del planeta en un ambiente turbulento y enrarecido.

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina.

[16] Balance 2022 y Perspectivas 2023. ANDI.

Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

La incertidumbre, los mercados volátiles, la amenaza de desaceleración y la alta inflación en el 2022 en el mundo, en el 2023 no sólo se mantendrán, sino que algunos incluso se agudizarán, por lo que es inevitable que esto impacte el crecimiento del país. Así, las proyecciones de crecimiento del PIB para este año oscilan entre el 0,5% y el 2,2%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Panorama mundial

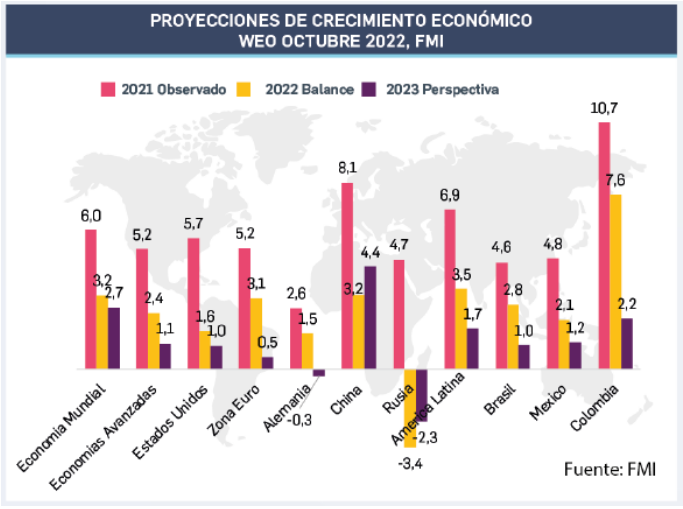
La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial (Pocas regiones no tuvieron alta inflación), la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

Representación gráfica

Pronóstico de crecimiento	
Centro de pensamiento	Proyección Crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1%
Banco Mundial	2%
Cepal	2%
OCDE	1%
FMI	2%
Fedesarrollo	2%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Balance 2022 y Perspectivas 2023. ANDI.



Variables económicas

Informalidad y Contrabando

Descripción: El contrabando es el ingreso de mercancías a un país sin pagar los impuestos correspondientes o sin seguir la regulación, es un delito que representa evasión fiscal también y una vía para el lavado de activos, dando ingresos considerables a organizaciones delictivas; mientras para la economía del país representa importantes pérdidas, afectando tanto a las finanzas y competitividad del país como a los empresarios de muchos sectores y sus dinámicas productivas y comerciales, produciendo desempleo y constituyéndose como una práctica de competencia desleal.

El principal incentivo del contrabando es la alta demanda de productos con precios bajos y en la medida que no existan controles y restricciones se facilita su fácil comercialización.

En Colombia la regulación en materia de comercio exterior está legislada por el Estatuto Aduanero, entidades de control como el Ministerio de Industria y Comercio, DIAN y Policía Fiscal Aduanera, también las entidades que regulan el ingreso y salida de mercancías como Invima, ICA, Superintendencia de Industria y Comercio, Ministerio de Minas, Indumil y las demás que estén relacionadas para dar permisos de ingreso y comercialización de mercancías; la principal herramienta de apoyo con que cuenta la normatividad aduanera es la Ley Anti contrabando (Ley 1762 de 06 de Julio 2015). De otro lado, existen organizaciones que trabajan de cara a la reducción del contrabando, como la Alianza Latinoamericana Anticontrabando (ALAC), constituida como ente catalizador que facilita el intercambio de información y genera alianzas estratégicas, que trascienden las fronteras de los países y la articulación de los sectores público y privados. Los países miembros de esta organización son: Argentina, Brasil, Colombia, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Comportamiento 2022: Contrabando en 2022 [17]

Desde el primero de enero hasta diciembre de 2022 ingresaron especialmente de manera ilegal al país confecciones, medicamentos, productos perecederos, cigarrillos y calzado, entre otros productos, afectando no solamente la economía, sino que es un golpe a la generación de empleo formal. En su balance, la Polfa señaló que durante 2022 se adelantaron 31.000 acciones de control, que permitieron el decomiso de 102 millones de unidades de mercancías avaluadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, en 275.000 millones de pesos.

De acuerdo con las declaraciones de importación y la Subdirección de Estudios Económicos de la DIAN, los fenómenos de la distorsión en las importaciones asociados al contrabando abierto y a la subfacturación se registran con mercancías procedentes de unas 36 naciones, entre ellas China, Estados Unidos, India, Panamá, Corea del Sur, Indonesia y Taiwán.

Todas estas maniobras fraudulentas que se realizan en operaciones de comercio exterior (importaciones) generan que las mercancías sean comercializadas a precios bajos por la evasión de impuestos (IVA y arancel), ocasionando pérdidas a los importadores y comerciantes legales, quienes sí pagan sus obligaciones aduaneras y tributarias, lo que se conoce como competencia desleal.

[17] https://www.semana.com/economia/articulo/contrabando-en-2022-se-decomisaron-275000-millones-de-pesos-en-mercancia/202319/

Representación gráfica

CLASES DE CONTRABANDO	
Abierto	es el que ingresa al país sin presentar ningún tipo de documentos. Su objetivo, es introducir mercancía para eludir el pago de los tributos aduaneros como arancel, IVA o derechos correctivos.
Subfacturación	actúa secundada por el lavado de activos. En este caso entonces, lo que interesa no es declarar a precios más bajos, sino limpiar dinero.
Técnico	se da cuando se presentan diferentes conductas. Entre ellas, la presentación de documentos falsos o bien, la ausencia de documentos soportes, es decir, las autorizaciones otorgadas por autoridades como el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el Ministerio de Medio Ambiente para la importación, los cuales son necesarios en algunos casos para certificar la importación.

Fuente de la imagen: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1536&context=contaduria_publica

.

1.3 Contexto Técnico

1.3.1 Condiciones técnicas y tecnológicas del mercado que impactan al bien o servicio que satisface la necesidad de la Entidad Estatal:

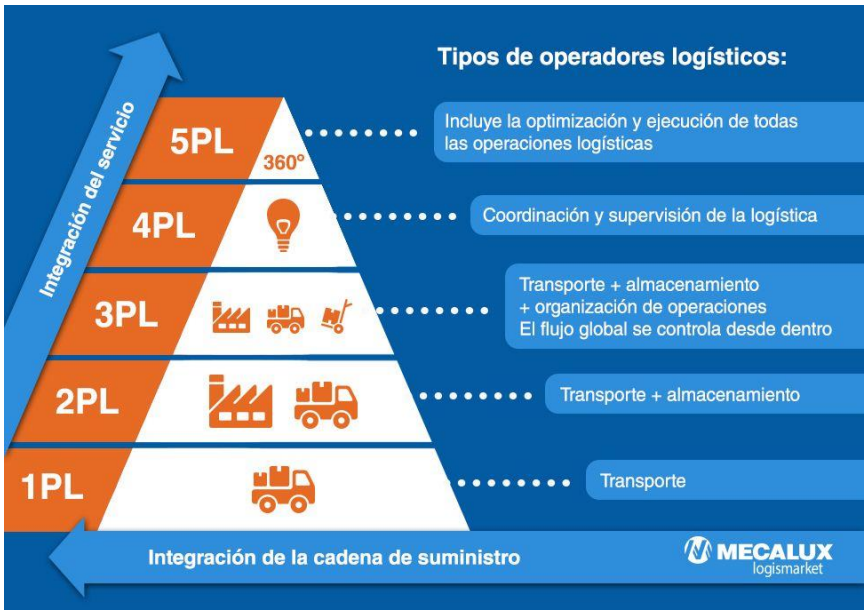
1.3.1.1 Tipos de operadores logísticos[18]

En función de la integración que el operador logístico tenga con la cadena de suministro de una determinada empresa, podemos clasificar a los operadores en grupos diferenciados, que internacionalmente se denominan *X*PL, donde la X puede tomar los valores 1, 2, 3, 4 ó 5 en función del nivel de integración. Así, a mayor número, mayor integración –siendo el número cinco una integración total– y significando PL **proveedores de logística** (*Party logistics* en inglés), por lo que un un PL5 sería un proveedor de logística de nivel 5 (integración total).

Grupo	Descripción
Operadores logísticos primarios	(1PL o *First Party Logistics* en inglés): En este primer nivel hablamos de agencias de transporte, encargadas de realizar el transporte de mercancías.

[18] *https://visualtrans.com/noticias/operadores-logisticos/*

Operadores logísticos secundarios	(2PL o *Second Party Logistics* en inglés): En el segundo nivel, además del transporte, se encargan del almacenamiento, utilizando sus propios medios para ello.
Operadores logísticos terciarios	(3PL o *Third Party Logistics* en inglés): Los operadores logísticos de tercer nivel, además del transporte y del almacenamiento, también se encargan de la propia gestión del almacén.
Operadores logísticos cuaternarios	(4PL o *Fourth Party Logistics* en inglés): Se denominan 4PL a aquellos operadores logísticos encargados de auditar y supervisar el trabajo de, normalmente, los 3PL, con el objetivo de validarlo, optimizarlo y mejorarlo.
Operadores logísticos quinarios	(5PL o *Fifth Party Logistics* en inglés): Se trata de operadores logísticos que gracias a su tamaño y experiencia son capaces de realizar los trabajos que realizan los 3PL (transporte, almacenamiento y gestión) y los 4PL (validar, optimizar, mejorar) de manera conjunta. Podríamos definirlo como una integración total.



Fuente de la imagen: https://blog.logismarket.es/tipos-operadores-logisticos-que-hacen/

1.3.1.2 Logística de eventos[19]

La logística de eventos es una actividad centrada en gestionar los recursos de la manera más eficaz y eficiente para celebrar un evento.

Es muy importante destacar que para llevar a cabo un evento con éxito se tiene que construir una acertada planeación y ejecución, en donde la logística es la clave, por lo que en cada una de las etapas se debe entregar una esmerada atención y tiempo, de esta manera se puede garantizar una vivencia única y sin precedentes

La logística consiste por lo tanto en definir los tiempos de las actividades, los equipos necesarios, los espacios en donde se verificará el evento y las personalidades que intervendrán como expositores o como invitados especiales, para la asignación de los espacios.

La logística de eventos es uno de los trabajos más complicados de la organización, empresa o institución, ya que es el momento en el cual no sólo tenemos que asegurarnos de que todo se encuentre en orden, sino que también, es importante que cuidemos cada uno de los detalles que puedan llegar a fallar. La gestión de eventos se basa principalmente en la supervisión del desarrollo de los mismos, por eso decimos que se requiere prestarle atención a más de un solo detalle a la vez.

Al hablar de eventos se pueden agrupar varios sucesos, que van desde una simple reunión familiar, hasta un multitudinario concierto, pasando por cocteles, ferias, asambleas, congresos, entre otros; todos con componentes en común que requieren una correcta planeación y posterior ejecución.

Para que se pueda tener una buena organización en un evento turístico, ya sea (un congreso, seminario, feria y/o concierto entre otros es importante contar con una bitácora en la cual se podrá llevar un control de fechas, sedes, número de visitantes, tipos de eventos (gastronómicos, culturales, ganaderos, sociales, etc.). Los cuales pueden tener una duración de un día, o una semana, y para que la actividad se lleve a cabo existen un sinfín de personas las cuales trabajan antes de la fecha indicada, y a su vez lograr que el evento se realice según lo planeado.

El diseño logístico de un evento se interrelaciona y depende del Plan, diseño Pedagógico y diseño administrativo, además de que se requiere de una comunicación fluida entre estos. Es necesario comprender que en la etapa de planeación de un evento, se considera primeramente el diseño y preparación del mismo, cumpliendo con la coordinación y mercadeo de éste, también dentro de esta etapa se deberán establecer las programaciones de los cronogramas, imágenes corporativas, protocolos, promoción, convocatoria, selección, inscripciones, preparación de participantes, se

[19] *http://administracion.realmexico.info/2015/01/operacion-y-logistica-de-eventos.html*

preparan los servicios operacionales, transporte, alojamiento, alimentación, aulas, comunicaciones, papelería, suministros y equipo. En la Etapa de realización, es cuando se debe de realizar la vigilancia del servicio de transporte, alojamiento, alimentación, aulas, comunicaciones, papelería, suministros y equipo. Durante esta etapa, se elabora la memoria del evento y el material de referencia. Por último, en la etapa de cierre y evaluación, se realiza la contabilidad del evento, se cancelan los servicios faltantes, se distribuyen las memorias y se realiza la evaluación del evento.

La logística permea aun gran número de industrias, por no decir que a todas, y la realización de eventos no sólo no es una excepción, además, ésta hace uso de la logística como una de sus principales herramientas para garantizar el éxito y consecución de objetivos.

La logística de eventos se ha convertido en un importante segmento del mercado turístico y ha impactado económicamente con la demanda de profesionistas especializados.

1.3.2 Estado de la innovación y desarrollo que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado.

1.3.2.1 Tendencias en logística[20]

Vivimos en un mundo en cambio constante y cuyas revoluciones (en el sentido de medición del cambio) se intensifican cada día. La interconexión mundial a todos los niveles es mayor que nunca. Cada vez, los esfuerzos de la logística se centran más en asegurar que los productos lleguen al consumidor de la manera más efectiva. En tendencias de logística se seguirán desarrollando avances tecnológicos en los campos de la robótica, la Inteligencia Artificial, el Big Data, la visibilidad de la cadena de suministro y la integración de sus componentes, etc.

Tendencias en logística	
Tendencia	**Descripción**
Logística verde	Actualmente, la preocupación por el calentamiento global está pasando a formar parte de agenda política y social. Los consumidores están cada vez más concienciados con los efectos de su consumo. Parte de los mismos se deben a la cadena logística y se buscan alternativas respetuosas con el medio ambiente. Hay mucho que hacer al respecto en materiales de envase y embalaje, diseño de cadenas logísticas eficientes, uso de medios de transporte sostenibles y menos contaminantes, etc.

[20] *https://www.iebschool.com/blog/tendencias-logistica/*

Blockchain	La tecnología Blockchain, que distribuye datos digitales de forma segura, La tendencia para el próximo año indica que más empresas utilizarán Blockchain para colaborar con las compañías navieras y proveedores para utilizar los datos almacenados en un solo lugar y, por lo tanto, serán más transparentes para proporcionar una gran visibilidad a sus usuarios finales.
5G	Se trata de la quinta generación de tecnología inalámbrica. Con la tecnología 5G se incrementan las velocidades de carga y descarga. Existen beneficios que son claros para los consumidores que quieren descargar películas en sus smartphones. Pero ¿habrá beneficios para las cadenas de suministro? La teoría es que, a medida que se incorporen más dispositivos a lo largo de la cadena de suministro y el proceso de fabricación formen parte del IOT, se producirá un flujo de datos que enviará señales en tiempo real.
Mayor exigencia y niveles de servicio	Otra tendencia creciente es la mayor integración de las grandes empresas con sus operadores logísticos exigiéndoles niveles de servicio cada vez más estrictos en la cadena de suministro: previsiones de mercado (de nuevo el Big Data jugará un papel clave), diseño de las cadenas logísticas, adaptación de producto a mercados de destino, etc.
Mayor cuidado del cliente con entregas más rápidas	Se proponen soluciones a añadir a las propuestas en los últimos años, como los drones. Por ejemplo, las entregas en el maletero del coche aunque está por ver que se transforme en una realidad. En general, en cualquier red que pueda prestar el servicio de entrega las 24 horas como complemento a su actividad. Así, el cliente podrá recoger su pedido dentro de su limitada disponibilidad ya que vive en el mundo actual y debería tener en cuenta que lo que se exige se suele acabar pagando. No sólo vía precio sino aportando nuestro esfuerzo, cada vez mayor en términos de horario laboral, a un mundo logístico cambiante, digital y revolucionado por y para el servicio del cliente.
Camiones autónomos	Aunque todavía estamos a unos años de ver flotas de camiones autónomos en la carretera, es importante mencionar que algunas compañías ya tienen a su alcance este tipo de vehículos.

1.3.2.2 Tendencias en eventos corporativos[21]

Tendencias en Eventos Corporativos	
Tendencia	**Descripción**
Explosión de lo experiencial	**Se potenciarán las experiencias multisensoriales** diseñadas para cautivar a los asistentes y conseguir un mayor involucramiento de la audiencia con el contenido, lo que permitirá una mejor comprensión de los mensajes y una conexión más profunda con la marca. Asimismo, se favorecerá la personalización impulsada por la disponibilidad de más datos, con la posibilidad de que los asistentes creen sus propias **experiencias dentro de los eventos**.
Desarrollo creativo	**La creatividad en los eventos seguirá siendo clave**, y se manifestará a través de nuevas fórmulas, por ejemplo, jugar con el montaje de las salas para propiciar mayor interacción. Se **aligerará el contenido y se mezclará con periodos que fomenten el involucramiento y el descubrimiento**. Se implementarán tiempos de descanso. La tecnología seguirá evolucionando y ofreciendo muchas posibilidades para sorprender a la audiencia.
Planes de contingencia	Los **organizadores de reuniones** tendrán que considerar la creación de planes de contingencia que ayuden a la gestión de riesgos. Por ejemplo, contratando a empresas especializadas en riesgos médicos y de seguridad.
Eventos más grandes	Ésta es una tendencia que se verá reflejada a nivel regional (Latinoamérica). Conforme las empresas se globalizan, quieren consolidar sus eventos en la región, realizando reuniones o convenciones más grandes para mejorar su logística y generar economías de escala. Esto permite una **mayor inversión en contenido, la contratación de ponentes externos e incluso un aumento de la cantidad de días para hacer la reunión aún más efectiva**.
Mayor antelación en la organización	Típicamente en Latinoamérica los eventos se realizaban con una anticipación de entre 30 a 45 días. Esto dificultaba la organización, especialmente a la hora de conseguir el recinto ideal y suficiente alojamiento. Cada vez más empresas están realizando cambios para obtener **una mejor gestión de su programa de eventos, lo que incluye planearlos con mayor anticipación**.

[21] *https://mdcmagazine.com/articulos/trending/tech/tendencias-en-eventos-corporativos*

1.4 Contexto Regulatorio

1.4.1 Normatividad relacionada al sector logístico

Respecto a la regulación aplicable al mercado objeto del proceso de contratación, entre otras normas se encuentran:

Aspectos regulatorios del sector logístico		
Norma	**Descripción**	**Autoridad**
Conpes 3439 de 2006	Sistema Nacional de Competitividad	Consejo Nacional de Política Económica y Social. Departamento Nacional de Planeación.
Conpes 3489 de 2007	Política Nacional de Transporte Público Automotor de Carga	
Conpes 3527 de 2008	Política Nacional de Competitividad y Productividad	
Conpes 3759 de 2013	Lineamientos de Política para la Modernización del Transporte Público Automotor de Carga	
Conpes 3963 de 2019	Política para la Modernización del Sector Transporte Automotor de Carga	
Conpes 3982 de 2020	Política Nacional Logística	
Ley 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia	Ministerio de Transporte

Aspectos regulatorios relacionados a eventos y espectáculos		
Norma	**Descripción**	**Autoridad**
Decreto 3888 de 2007	Por el cual se adopta el Plan Nacional de Emergencia y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público y se conforma la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos y se dictan otras disposiciones	Presidencia de la República
Ley 1493 de 2011	Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones	Congreso de Colombia

Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Congreso de Colombia
Ley 1575 de 2012	Ley General de Bomberos de Colombia	Congreso de Colombia
Decreto 1080 de 2015	**Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura**	
Decreto 2380 de 2015	**Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura**	Presidencia de la República
Ley 1801 de 2016	Código Nacional de Policía y Convivencia	Congreso de Colombia
Decreto 2157 de 2017	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012	Presidencia de la República
Resolución 2890 de 2017	Por la cual se imparten instrucciones para el registro como productor de espectáculos públicos de las artes escénicas, la facturación y el control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural, en cumplimiento del Decreto 537 de 2017 y se dictan otras disposiciones	Mincultura
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública	Presidencia de la República
Decreto 1276 de 2020	Por el cual se reglamentan y desarrollan los artículos 132 a 136 del Decreto Ley 2106 de 2019	Presidencia de la República

1.4.2 Revisión de la obligatoriedad de aplicar Documentos Tipo en el proceso contractual

Los documentos Tipo son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado[22]. Están constituidos por un documento principal (Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base) que constituye la columna vertebral de estos. Este documento está acompañado por Anexos, Formatos, Formularios y Matrices.

Los documentos tipo son aplicables para los procesos de Licitación de Obra Pública para contratar proyectos de Infraestructura de Transporte.

Revisión de la obligatoriedad de aplicar Documentos Tipo en el proceso contractual	
Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector	**Obligatoriedad de aplicar Documentos Tipo en el proceso contractual**
	No aplica

1.4.3 Validación de la inclusión del bien en un Acuerdo Marco de Precios vigente o de instrumentos de Agregación de Demanda

Los Acuerdo Marco de Precios son un tipo de instrumento de agregación de demanda donde la agencia Nacional de Compras Públicas – Colombia Compra Eficiente – convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes con el objetivo de seleccionar a uno o varios Proveedores quienes ofrecen un catálogo de bienes, obras servicios.

El Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, en su artículo 2.2.1.2.1.2.12, establece las condiciones del análisis costo-beneficio que deben hacer las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios.

[22] https://www.colombiacompra.gov.co/documentos-tipo/preguntas-frecuentes

La ley 1955 de 2019 por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en su artículo 41 facultó al Gobierno nacional para establecer "(...) las condiciones bajo las cuales el uso de los acuerdos marco de precios se hará obligatorio, para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública."

El Decreto 310 de 2021 reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

En este contexto, la entidad estatal deberá verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio que se pretende adquirir y en caso de existir, deberá adherirse a este bajo sus términos y condiciones y cuyos productos se adquieren con la suscripción de una **orden de compra**, de lo contrario (de no existir el Acuerdo), determinará la procedencia y viabilidad del uso de mecanismos alternativos de adquisición de Bienes o Servicios y adelantará el procedimiento de selección empleando los mecanismos contemplados por la normatividad vigente.

En observancia de lo anterior, teniendo en cuenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esta entidad procede a dicha verificación, labor que se desarrollará en el respectivo punto del **ESTUDIO DE LA OFERTA** en este Estudio de Sector.

1.4.4 Incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública

El Decreto 1860 de 2021 modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones

Dicha normativa se encuentra encaminada a facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a ciertos sectores sociales a través de medidas afirmativas establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define

la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento[23].

Mediante la circular 3-2022-000100 del 20/05/2022, el SENA imparte recomendaciones a seguir para el cumplimiento de la normatividad vigente respecto de la aplicación de los cambios reglamentarios que fueron incluidos por el Decreto 1860 de 2021 en los siguientes términos:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES, Y FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DEPOBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONASEN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIALPROTECCIÓN CONSTITUCIONAL**.**

1.4.4.1 Emprendimientos y empresas de mujeres

El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adiciona al Decreto 1082 de 2015 el artículo 2.2.1.2.4.2.14, mediante el cual desarrolla los conceptos de emprendimiento y empresa de mujeres bajo CUATRO aspectos que podrán ser acreditados de la siguiente forma:

Acreditación de los Criterios de emprendimientos y empresas de mujeres Artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021	
CONDICIONES	**FORMA DE ACREDITACIÓN**
1) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
2) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de	El proponente, persona jurídica, deberá presentar Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal (cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley), o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los

[23] Circular SENA No. 3-2022-000100 del 20/05/2022

Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. **Empleos de nivel directivo**: aquellos empleos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo: • Los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando, o • Los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.	cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Esta certificación deberá Relacionar: Nombre completo y número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo proponente. Como soporte, se deberá anexar: • Copia de los respectivos documentos de identidad de las personas relacionadas. • Copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones. • Certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.
3) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	El proponente, persona natural, deberá presentar con su propuesta, copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil (vigente).
4) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	El proponente, persona jurídica, deberá presentar certificación expedida por el representante legal.
Se deberá tener en cuenta que los proponentes deben aportar las certificaciones enunciadas con una fecha de expedición máxima de **30 días calendarios previos al cierre** y que en todo caso se entiende realizada bajo gravedad de juramento.	

El artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, condiciona en primer lugar la aplicación de los criterios diferenciales para el acceso a

emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, a las siguientes modalidades de selección definidas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

De igual manera, establece que, para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, las entidades públicas deberán incluir en la estructuración de sus documentos precontractuales, requisitos habilitantes diferenciales, relacionados con los siguientes aspectos:

Modalidades de selección en los que aplica los Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres
• Licitación Pública. • Selección Abreviada de Menor Cuantía • Concurso de Méritos.
Aspectos sobre los que aplica los requisitos habilitantes diferenciales
1)Tiempo de experiencia. 2)Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3)Índices de capacidad financiera. 4)Índices de capacidad organizacional. 5)Valor de la garantía de seriedad de la oferta. Se podrá desarrollar uno o varios criterios diferenciales de los aquí enunciados, siempre y cuando los mismos sean adecuados para garantizar el cumplimiento de los contratos y no pongan en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual (recursos públicos, ni la ejecución del mismo).
Se podrá desarrollar uno o varios criterios diferenciales de los aquí enunciados, siempre y cuando los mismos sean adecuados para garantizar el cumplimiento de los contratos y no pongan en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual (recursos públicos, ni la ejecución del mismo). En virtud de lo anterior, el comité técnico, como responsable de los criterios de experiencia, deberá analizar y disponer cuál o cuáles requisitos habilitantes diferenciales aplicará cuando las proponentes sean emprendimientos y empresas de mujeres.

En este sentido, el comité técnico evaluador verificará la experiencia conforme las reglas diferenciales establecidas, siempre que el proponente demuestre cumplir con la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.
Indicadores financieros y de capacidad organizacional
Frente a los indicadores financieros y de capacidad organizacional, será el comité estructurador financiero quien determine la posibilidad de establecer criterios diferenciales para este tipo de empresas, sin que ello implique un riesgo eventual y futuro para la ejecución del contrato. La verificación del cumplimiento de dicha condición por parte de los oferentes deberá ser realizada por parte del comité evaluador financiero.
Criterio del valor de la garantía de seriedad de la oferta
En lo que refiere al criterio del valor de la garantía de seriedad de la oferta, el mismo podrá ser objeto de regulación futura por parte de Colombia Compra Eficiente; en ese orden, será discrecionalidad del comité estructurador jurídico, conforme al análisis del sector y recomendación que haya realizado el comité estructurador técnico y financiero, determinar la posibilidad de establecer un valor inferior a la garantía de seriedad de la propuesta, una vez se haya emitido el pronunciamiento oficial por parte de CCE.

Puntaje adicional a emprendimientos y empresas de mujeres

Puntaje adicional a emprendimientos y empresas de mujeres
Con excepción de los procedimientos donde el menor precio ofrecido sea el único factor de evaluación (Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía), las Entidades también otorgarán un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten alguno de los supuestos contenidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1860 de 2021. Se precisa que la estructuración de los requisitos diferenciales así como el otorgamiento de puntaje por acreditación de condición de emprendimiento o empresa de mujeres, estará a cargo del comité estructurador designado por el Ordenador del Gasto para los procesos de contratación dentro del SENA, el cual deberá tener en cuenta los resultados del análisis de sector, desde la perspectiva del estudio de la oferta de las obras, bienes o servicios que se requieren y sin perjuicio de los compromisos adquiridos por Colombia en los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el caso de proponentes plurales, el parágrafo 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.15 establece que los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de sus integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, y que tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

1.4.4.2 Fomento a la ejecución contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

Con el propósito de incentivar la participación de dicha población, se dispone que las entidades públicas en sus procesos de contratación, indistintamente de su modalidad, deberán fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual una provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes

Fomento a la ejecución contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional
Se incorporará en los documentos precontractuales una provisión que no podrá ser superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento. Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que “debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva”. En tal sentido, se encuentran entre otros: •Víctimas del conflicto armado interno. •Mujeres cabeza de familia. •Adultos mayores. •Personas en condición de discapacidad. •Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato, será determinada por el comité estructurador técnico, previo análisis de oportunidad y conveniencia en los documentos del proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones; en tal sentido, se estructurará como una obligación a cargo del contratista y será el mismo comité quién definirá el porcentaje de la provisión que se destinará para dar cumplimiento a la disposición normativa.

El área encargada de la estructuración deberá establecer las sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento de esta obligación contractual.

Por otro lado, será labor del supervisor o el interventor (según el caso), realizar el respectivo seguimiento y verificación para que el contratista de cumplimiento a esta obligación durante el plazo de ejecución pactado.

Factores de desempate
Frente a este aspecto, se recomienda al comité estructurador técnico atender la aplicación de los criterios de desempate como se señala en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, para todas las modalidades de contratación. A continuación, se resumen las reglas que de forma sucesiva y excluyente el contratante deberá utilizar para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional: 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. 2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. 3. Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez,

familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:

7.1 Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración
7.2 El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
7.3 En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes.

12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.

1.4.4.3 Criterios diferenciales y Limitación del Proceso de Contratación a las MIPYMES

El inciso 1 del adicionado artículo 2.2.1.2.4.2.18 del decreto 1082 de 2015, establece que las entidades estatales, **indistintamente de su régimen de contratación**, estructuren también unas **condiciones habilitantes diferenciales** para promover y facilitar la participación de Mipymes domiciliadas en Colombia dentro de los procesos de selección del sistema de compras públicas, a través de alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Criterios diferenciales para Mipymes en el sistema de compras públicas
Fuente: Circular SENA No. 3-2022-000100 del 20/05/2022

Aspectos sobre los que aplica las condiciones habilitantes diferenciales para las MIPYMES
1)Tiempo de experiencia. 2)Número de contratos para la acreditación de la experiencia. 3)Índices de capacidad financiera. 4)Índices de capacidad organizacional. 5)Valor de la garantía de seriedad de la oferta.
Se deberá tener en cuenta que su aplicabilidad deberá corresponder a los resultados obtenidos por las entidades públicas en el análisis del sector, así como a los criterios de clasificación empresarial, el cumplimento adecuado del contrato, el alcance y las obligaciones de este. Por tal motivo, si después de haber cumplido la entidad estatal con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 frente al deber de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, se evidencia que dentro de los potenciales oferentes no existe la posibilidad de que alguna Mipymes se presente al procedimiento competitivo, carece entonces de sentido aplicar el artículo adicionado por el Decreto 1860, atendiendo al principio de sustracción de materia “ad imposibilia nemo tenetur”. Por otro lado, la disposición normativa también indica que las entidades públicas podrán establecer de manera OPCIONAL puntajes adicionales para las Mipymes que logren acreditar dicha condición dentro de los procesos de selección competitiva, exceptuando las modalidades de selección abreviada por subasta inversa y mínima cuantía. Para ello, se deberá estructurar un porcentaje que no podrá superar el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los

puntos establecidos en el pliego de condiciones, teniendo como punto de referencia los criterios de clasificación empresarial definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

Será competencia del comité estructurador técnico revisar y definir condiciones más exigentes respecto de alguno(s) de los criterios de participación precitados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y no ostenten la calidad de Mipyme.

Frente a los proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) bajo las figuras de consorcio o unión temporal.

Eventos que conllevan a la limitación de convocatorias a Mipymes y Limitaciones territoriales y Acreditación Mipyme
Criterio: El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).
El artículo 12 de la ley 1150 modificado por el artículo 34 de la ley 2069 de 2020 indica que: *ARTÍCULO 34. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:* *"ARTÍCULO 12. Promoción del desarrollo en la contratación pública. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.*

Asimismo, el reglamento podrá establecer condiciones preferenciales en favor de la oferta de bienes y servicios producidos por las Mipyme, respetando los montos y las condiciones contenidas en los compromisos internacionales vigentes, cuando sean aplicables.

En todo caso, se deberá garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en el Proceso de Contratación.

De igual forma, en los pliegos de condiciones dispondrán, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional en las condiciones que señale el reglamento; siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO 1o. En los Procesos de Contratación que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipyme del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO 2o. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 5 y 6 de la Ley 1150 de 2007, para que las Mipymes puedan participar en las convocatorias a las que se refiere este artículo, deberán acreditar como mínimo un año de existencia, para lo cual deberán presentar el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para dicha acreditación.

PARÁGRAFO 3o. En la ejecución de los contratos a que se refiere el presente artículo, las entidades y los contratistas, deberán observar lo dispuesto en los artículos 90 a 95 de la Ley 418 de 1997 y las normas que la modifiquen, adicionen o subroguen."

Mediante Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" se indica que:

ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2.,

2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. **Limitaciones territoriales**. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

El comité estructurador técnico deberá tener en cuenta que los proponentes aporten copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada Es precisar que la limitación de Mipymes dentro de los procesos de selección competitiva, no excluye a las entidades estatales de aplicar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, de que tratan los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015, adicionados por el artículo 3 de la disposición normativa que nos ocupa (decreto 1860 de 2021).

Análisis de la posibilidad de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a las Mipyme			
Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector	**Criterio**	**SI**	**NO**
	El Proceso de selección es inferior US$125.000	X	
	El presente proceso podrá limitarse a MiPymes	X	

1.4.5 Acuerdos Comerciales Vigentes

Como lo define Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación: "*Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En los Capítulos de Compras Públicas de los Acuerdos Comerciales se establece el principio de no discriminación, el cual se materializa, entre otros, en el estándar de Trato Nacional para proveedores, bienes y servicios originarios de los países que son Partes firmantes de los respectivos Acuerdos. Así mismo, comprenden en sus Anexos la cobertura específica, es decir, los listados de Entidades Estatales, bienes y servicios que quedan cubiertos por el Capítulo y cuyas modalidades de contratación son regulados por Acuerdo Comercial aplicable*".

En este contexto, en el marco de la globalización y la internacionalización de los mercados, el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1) exige a las entidades públicas **la indicación de si la contratación respectiva se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio suscrito por el Estado Colombiano**, ya que se deben observar las obligaciones en ellos contenidas. (Si la cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, Si la entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas, Si los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas).

1.4.5.1 Análisis de la aplicabilidad en este Estudio de Sector de la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial

Criterio: La indicación de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 decreto 1082 del 2015, sobre la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial, no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.

Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector				
Indicación de la Modalidad de selección				
Licitación Pública	Selección Abreviada	Concurso de Méritos	Contratación Directa	Mínima Cuantía
				X
Aplicación de la indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial				
SI: _ NO: X				

1.4.5.2 Identificación de si el proceso de contratación que adelanta la Entidad Estatal está cubierto por un acuerdo comercial

No aplica

1.4.5.3 Certificación de trato Nacional a bienes y servicios en materia de compras estatales [24]

El parágrafo del artículo 1º de la Ley No. 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 19 de 2012, dispone:

> "[…] Parágrafo. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. La acreditación o demostración de tal circunstancia se hará en los términos que señale el reglamento […]".

Por su parte, el Decreto 1510 de 2013, que derogó el Decreto 734 de 2012 y el Decreto 1397 de ese mismo año, dispuso lo siguiente sobre la regulación del procedimiento de acreditación o demostración del trato nacional en su artículo 150, y cuyo texto es reproducido en el Decreto 1082 de 2015, actualmente vigente:

"[…] Artículo 2.2.1.2.4.1.3. **Existencia de trato nacional**. La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a:

> (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
>
> (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales **no exista un Acuerdo Comercial,** pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico

[24] https://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata

del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado […]" (negrillas fuera del texto original).

Conforme a lo señalado en la citada norma, en los casos en que exista un tratado o acuerdo comercial que prevea el beneficio de trato nacional en compras públicas, no es procedente expedir certificaciones sobre la vigencia de ese tratado y, en consecuencia, **corresponde a las entidades a cargo de la contratación verificar la vigencia del tratado y si procede su aplicación respecto del proceso de selección que adelanta**.

Por su parte, y tal como lo indica el Decreto mencionado, si se constata que "**no existe acuerdo comercia**l" procede efectuar una revisión y comparación de la normativa en materia de compras públicas en el respectivo Estado **para confirmar si este otorga trato nacional sin restricciones a oferentes, bienes y servicios extranjeros**.

De conformidad con la norma invocada, el trato nacional puede surgir de una de tres condiciones, a saber:

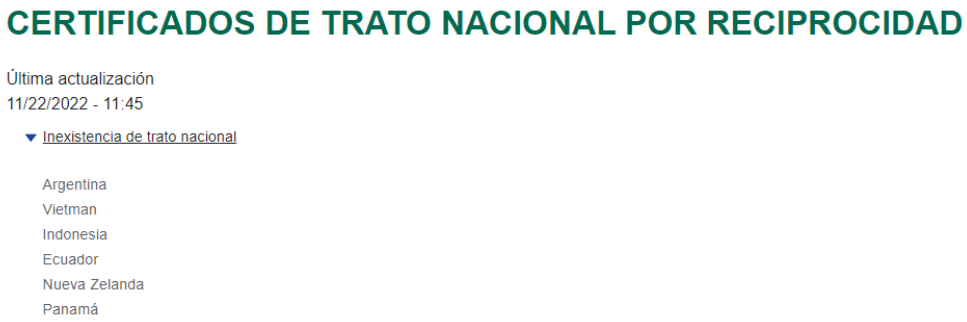
1. La existencia de un tratado vigente entre la República de Colombia y otro Estado que regule trato nacional para bienes y servicios entre los dos países en materia de compras estatales.

2. En ausencia de un tratado, el Trato Nacional se podrá conceder en virtud del principio de reciprocidad.

3. La existencia de normas de Derecho Comunitario Andino en materia de servicios.

Consulta de los certificados de trato Nacional por reciprocidad

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.1.3, a la fecha de elaboración del presente Estudio de Sector, esta entidad consultó la web de Colombia Compra Eficiente y se encuentran publicados los certificados de inexistencia de trato nacional expedidos por la Cancillería de Colombia (Ministerio de relaciones exteriores de la República de Colombia) con los siguientes países:



Fuente de la imagen: (https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad)

1.4.6 Impacto social, económico, ambiental y energético de la contratación, licencias, permisos, autorizaciones y diseños.

Los **Criterios Ambientales y Energéticos** aplicables al presente proceso estarán detallados de manera concreta en el Estudio Previo de la contratación objeto de este estudio, es de anotar que los mismos se establecerán para las diferentes etapas del proceso como es la Etapa Preparatoria, Etapa Contractual, según sea el caso.

1.4.7 Criterios de salud y seguridad en el trabajo

Los **criterios de Salud y Seguridad en el trabajo** – documentos que deberán ser aportados con la oferta y en la ejecución del proceso estarán detallados de manera concreta en el Estudio Previo de la contratación objeto de este estudio, es de anotar que los mismos se establecerán para las diferentes etapas del proceso como es la Etapa Preparatoria, Etapa Contractual, según sea el caso.

1.5 Otros aspectos

Logística Inversa

La logística inversa no ha parado de crecer en los últimos años, se ha vuelto un eslabón más que relevante dentro de la cadena logística. Podemos definirla como la estrategia en el mundo de la logística que consiste en la **recuperación de los residuos** originados por una actividad productiva o de consumo.

La logística inversa **se encarga de la recuperación y reciclaje** de envases, embalajes y residuos peligrosos; así como de los **procesos de retorno de excesos de inventario, devoluciones** de clientes, productos obsoletos e inventarios estacionales. Es una manera de retorno para unos materiales que se reutilizan, reciclan o destruyen. [25]

Algunos de los muchos beneficios de la logística inversa: [26]

- **Aumenta la ventaja competitiva**: es común que los consumidores favorezcan las empresas que operen de manera más ecológica y que cuenten con certificaciones ambientales.
- **Reduce costes**: al planificar las devoluciones con anticipación, las empresas pueden reducir considerablemente los costos en varios sectores, por ejemplo, administrativo, transporte, soporte técnico y control de calidad.
- **Reduce la cantidad de residuos descartados incorrectamente**: con el reciclaje y la reutilización de muchos materiales, la cantidad de residuos que irían a los vertederos disminuye. Además, la disposición de los residuos no reutilizados se realiza correctamente.
- **Disminución de la contaminación de suelos y agua**: por las razones explicadas anteriormente, debido a la reutilización de residuos, se reduce el impacto en la pérdida de biodiversidad.
- **Crea consumidores más conscientes**: educa y sensibiliza a los consumidores sobre la



[25] https://www.hiberus.com/crecemos-contigo/la-logistica-inversa-que-es-y-para-que-sirve/

[26] https://grupopantoja.com/logistica-inversa-todo-lo-que-necesitas-saber-2/

importancia de elegir productos ecológicamente responsables, sobre la separación y correcta disposición de los residuos.

Las seis r´s de la logística inversa [27]

Las "seis erres" identifican las principales oportunidades y responsabilidades de los procesos de la logística inversa:

- Reutilización
- Reventa
- Reparación
- Remanufactura (reindustrialización)
- Rediseño
- Reciclaje

Causas que generan la necesidad de una logística inversa

- Mercancía en estado defectuoso
- Retorno de exceso de inventario
- Devoluciones de clientes
- Productos obsoletos
- Inventarios estacionales
- Residuos peligrosos

Problemas asociados a la logística inversa

- No reconocer a la logística inversa, como un factor que puede generar una ventaja competitiva.
- Creer que una vez que los productos son entregados, la responsabilidad de la empresa termina.
- Asumir que los esfuerzos a medio tiempo son suficientes para lidiar con las actividades de la logística inversa.
- Creer que los ciclos de tiempo de pedido por los productos retornados pueden ser mayores y más variables que los asociados con la venta o distribución de productos nuevos.
- Asumir que los retornos de productos y reciclaje de empaque y re-uso tomaran cuidado de ellos mismos, si se les da suficiente tiempo.

[27] https://slideplayer.es/slide/1051503/

- Pensar que los retornos son relativamente no importantes en términos de costos, valuación de activos e ingresos potenciales.

Logística verde

La logística verde se ocupa más ampliamente de problemas ambientales, se asocia más a la definición que se tiene de calidad ambiental, que en estos años ha llegado a significar: "…Agua potable segura, ecosistemas saludables, comida segura, comunidades libres de sustancias toxicas, manejo seguro de desechos y la restauración de sitios contaminados.

Conclusiones

- Para implementar un sistema de logística inversa y verde de manera eficiente se debe producir una mentalización y colaboración total entre todos los agentes: proveedor, recursos humanos, distribución, transporte, y usuario final.
- La logística inversa y verde ayuda a preservar el medio ambiente mediante reciclaje de materiales que ponen en peligro los ecosistemas.
- El término logística inversa no debe confundirse con el de logística verde, que es el de los procesos que tienen por objetivo la reducción o minimización del impacto medioambiental de las actividades de la logística y de la logística inversa, por lo que la logística verde puede ocuparse de cuestiones como la medición de consumos de energía o de ecodiseño de embalajes que no son tratadas por la logística inversa. [28]



[28] *https://es.wikipedia.org/wiki/Log%C3%ADstica_inversa*

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Acogiendo las herramientas del *Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE),* este punto se desarrollará en aspectos que contribuyen al perfilamiento del gasto, dando respuestas principalmente a: ¿Qué se compra?, ¿Quién compra?, ¿Dónde se compra?, ¿Cuánto se compra?, ¿Cuándo se compra?

ANALISIS DE LA DEMANDA

2.1. Categorización de las compras

Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta; la identificación de categorías y subcategorías nos brinda una visión completa del espectro de compras de la entidad, permitiendo así una clasificación real de las compras.

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno29. Los niveles jerárquicos son:

Niveles Jerárquicos de los códigos UNSPSC [30]		
Nivel	**Descripción**	**Estructura lógica**
Segmento	Agregación lógica de familias para propósitos analíticos	- Materia prima Segmentos 10 – 15 - Equipo industrial Segmentos 20 – 27 - Componentes y suministros Segmentos 30 – 41 - Productos de uso final Segmentos 42 – 60 - Servicios Segmentos 70 – 94 - Terrenos, edificios, estructuras y vías Segmento 95
Familia	Un grupo de categorías de productos interrelacionadas	
Clase	Un grupo de productos que comparten características comunes	
Producto	Un grupo de productos o servicios	

[29] *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)- CCE-EMAE-FM-02 - V2 del 04/08/2021*

[30] *G-CBS-02. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (Colombia Compra Eficiente).*

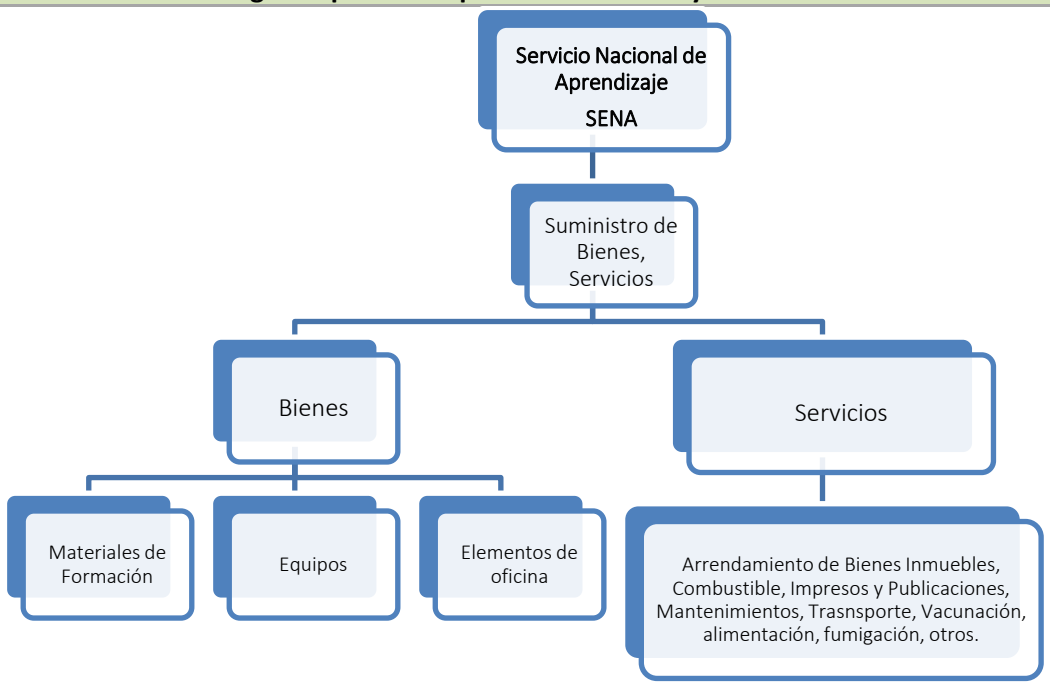
Con fundamento en lo anterior y a partir de productos contemplados en el estudio de mercado) requerido para el objeto contractual al que corresponde este Estudio de Sector, se construye la categorización de las compras así:

Categorización de las compras					
Código Segmento	**Nombre Segmento**	**Código Familia**	**Nombre Familia**	**Código Clase**	**Nombre Clase**
80	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios

2.2 Árbol de categorías

El Clasificador de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), es un sistema de codificación que tiene la estructura de un árbol de categorías[31], por lo que resulta pertinente representarlo así:

Árbol de categorías para la adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad



[31] *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)- CCE-EMAE-FM-02 - V2 del 04/08/2021*

2.3. Cubo del Gasto

A través de esta herramienta se muestra el comportamiento de los procesos contractuales relacionados con el suministro de insumos, materiales y elementos para apoyar los programas de formación del área de Electromecánica y Soldadura, desde diferentes dimensiones y permite identificar claramente las compras, cantidades, valores, consumidores y proveedores en una sola visualización. Con esta información se puede tener respuesta al **¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?**

Cubo del gasto													
Entidad Contratante	Proveedor				Contratación				Tiempo		Gasto		
	Proveedor	Localización	Persona Natural o Jurídica	Tipo de Empresa	Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato	Contrato	Objeto	Plazo	Fecha Inicio /Fin	Hasta 100 SMMLV	De 101 a 1000 SMMLV	Más de 1000 SMMLV
CIAA	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S NIT 900478581-4				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4011 de 2015	Servicios de operador logístico para las actividades del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz			23.086.400		
CIAA	EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S NIT 900337290-1				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4837 de 2016	Servicios de operador logístico para la organización y la difusión de eventos de divulgación de los proyectos SENOVA Y TECNOPARQUE			14.400.240		
CIAA	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S NIT 900478581-4				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4828 de 2016	Servicios de operador logístico para las actividades del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz			19.418.400		
CIAA	CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4590 de 2017	Servicios de operador logístico para las actividades			17.064.600		

	811033671-6							del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz					
CIAA	JORGE HERNAN GARCES RODAS NIT 71292208-5				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4592 de 2017	Servicios de operador logístico para la organización y la difusión de eventos de divulgación de los proyectos SENOVA			16.720.095		
CIAA	JUAN DAVID HURTADO DE LA TORRE NIT 3349770-3				Mínima cuantía		CONTRATO No. 5593 de 2017	Servicios de operador para atención de evento de reconocimiento VIVE SENA			8.540.000		
CIAA	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S NIT 900478581-4				Mínima cuantía		CONTRATO No. 4924 de 2018	Servicios de operador logístico para las actividades del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz			35.010.000		
CIAA	CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S NIT 900204441-6				Mínima cuantía		CONTRATO No. 5068 de 2018	Servicios de operador logístico (infraestructura, alimentación y espacios físicos) necesarios para la realización de actividades de convivencias, encuentros de voceros y promotores de paz en los que participaran aprendices del centro de la Innovación la Agroindustria y la			17.502.520		

								Aviación SENA					
CIAA	CORPORACION GENTE VIVA NIT 900486295				Mínima cuantía		CO1.PCCNTR. 1046316 de2 2019	Prestar el servicio de operador logístico para las actividades del área de fomento del bienestar y liderazgo del aprendiz			35.000.000		
CIAA	CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT 811033671-6				Mínima cuantía		PCCNTR. 3878315 de2 2022	5_9503_478 Prestar servicios logísticos para la realización de campañas deportivas, artísticas, psicosociales, culturales y de salud que apuntan al logro educativo, disminución de la deserción y formación en liderazgo de los aprendices del centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación SENA			40.000.000		

2.4 Perfilamiento del gasto de otras Entidades

Continuando con el perfilamiento del gasto se incluye en este estudio información orientada a responder el ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan algunos procesos de contratación que dan cuenta de cómo otras entidades o centros adquieren bienes en procesos relacionados: [32]

[32] *https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data*

ESTUDIO DE SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA _ SERVICIOS (OPERADOR LOGÍSTICO)

ID Contrato	Fecha de Firma	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR.3725135 de 2022	06/06/2022	Contratar un operador logístico para el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA para el Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información	329.966.430	ONNIX PRODUCCIONES SAS NIT 901071739	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI
CO1.PCCNTR.2982436 de 2021	11/02/2021	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2021	67.346.910	GLADYS CERQUERA DE BEDOYA NIT 36147801	Mínima cuantía	SENA REGIONAL TOLIMA 1
CO1.PCCNTR.1748661 de 2020	08/05/2020	Contratar el servicio de un operador logístico para la realización de actividades de los objetivos estratégicos del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz del Centro Agroturístico para la Vigencia 2020	31.274.177	RICARDO SAAVEDRA SIERRA NIT 80219384	Mínima cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA
CO1.PCCNTR.3704751 de 2022	05/20/2022	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz 2022	181.322.002	GRUPO DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S NIT 901055250	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SENA REGIONAL TOLIMA 1
CO1.PCCNTR.2973084 de 2021	10/28/2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJESENA	65.639.002	M&F CATERING SERVICIOS Y EVENTOS SAS NIT 900411336	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CO1.PCCNTR.2633476 de 2021	07/02/2021	contratar un operador logístico para el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA para el Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información	98.770.000	ONNIX PRODUCCIONES SAS NIT 901071739	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI
CO1.PCCNTR.2572547 de 2021	06/08/2021	Contratar el servicio de un operador logístico para ejecutar las diferentes actividades proyectadas en el plan de acción de bienestar al aprendiz vigencia 2021 del Centro Agroturístico Regional Santander	82.416.199	H&Y SALAMANCA S.A.S. NIT 901093455	Mínima cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA

ID Contrato	Fecha de Firma	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR.2538413 de 2021	05/26/2021	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO Y DE ALIMENTACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	137.114.000	Ingenia Soluciones S.A.S NIT 900815761	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CO1.PCCNTR.3690259 de 2022	05/12/2022	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico de carácter temporal para apoyar al centro de comercio y servicios en la realización de eventos del área de bienestar al aprendiz para la vigencia 2022	38.984.080	REMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900939316	Mínima cuantía	SENA REGIONAL TOLIMA 1
CO1.PCCNTR.2377280 de 2021	03/26/2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ENMARCADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINEROCEDRUM VIGENCIA 2021	80.602.846	agrocampo san rafael s.a.s NIT 901374183	Mínima cuantía	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CO1.PCCNTR.3065944 de 2021	11/25/2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA RESOLUCIÓN 101399 DE 2021 PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL	42.502.000	Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano NIT 810005685	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CALDAS Grupo Administrativo CPA
CO1.PCCNTR.3736445 de 2022	06/13/2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVA ESTABLECIDA	82.950.150	Fundación País sostenible NIT 900935706	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA
CO1.PCCNTR.3680001 de 2022	05/04/2022	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO Y DE ALIMENTACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	94.994.666	Ingenia Soluciones S.A.S NIT 900815761	Mínima cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CO1.PCCNTR.2015178 de 2020	11/25/2020	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas dentro del Plan de Bienestar al Aprendiz y atención al egresado vigencia 2020	86.979.623	ACTIVA GRUPO L & M SAS NIT 901157416	Mínima cuantía	SENA REGIONAL TOLIMA 1

ESTUDIO DE SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA _ SERVICIOS (OPERADOR LOGÍSTICO)

ID Contrato	Fecha de Firma	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Modalidad de Contratacion	Nombre Entidad
CO1.PCCNTR. 2598050 de 2021	06/21/2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA FAMILIA Y DÍA DEL APRENDIZ DE MANERA VIRTUAL ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2021	12.808.600	ALVARO SOTELO GOMEZ NIT 76323270	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI
CO1.PCCNTR. 3000082 de 2021	11/08/2021	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE EJECUTE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA ENMARCADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y ATENCIÓN AL EGRESADO DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL PARA LA VIGENCIA 2021	88.063.065	CORPORACIÓN UN FUTURO MEJOR CORPOFUTURO NIT 900134815	Mínima cuantía	SENA REGIONAL CAUCA Grupo Administrativo Intercentros CTPI
CO1.PCCNTR. 2876800 de 2021	09/24/2021	PRESTAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ CON LOS APRENDICES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA	64.512.875	Fran Guillermo Vélez Estrada NIT 98638909	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Intercentros Medellin
CO1.PCCNTR. 991520 de 2019	06/10/2019	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO Y DE ALIMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA REGIONAL SANTANDER	70.088.700	Ingenia Soluciones S.A.S NIT 900815761	Mínima cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CO1.PCCNTR. 1451643 de 2020	03/18/2020	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO Y DE ALIMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA REGIONAL SANTANDER	101.893.100	Ingenia Soluciones S.A.S NIT 900815761	Mínima cuantía	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
CO1.PCCNTR. 3044267 de 2021	11/26/2021	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA PROGRAMACIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	35.000.000	AMBO DEL CAMPO S.A.S. NIT 901386858	Mínima cuantía	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE
CO1.PCCNTR. 2956122 de 2021	10/21/2021	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ SENA PARA EL CENTRO NACIONAL DE HOTELERÍA TURISMO Y ALIMENTOS	87.843.420	inversiones grupo eventos diseño y decoracion sas NIT 900600742	Mínima cuantía	SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS

Consultados los datos abiertos del SECOP II y específicamente los procesos relacionados o de similar objeto para las últimas vigencias, se observa que otras entidades han adelantado sus procesos de contratación así:

Entidad	ID Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Duración	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3680001 DE 2022	CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO Y DE ALIMENTACION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	Mínima cuantía	Suministros	DE 05/05/2022 A 12/19/2022	94.994.666	Ingenia Soluciones SAS NIT 900815761	Si
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3778996 DE 2022	CONTRATAR SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS ZONALES DEPORTIVOS Y DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CSET	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	DE 07/11/2022 A 12/24/2022	266.537.236	Ingenia Soluciones SAS NIT 900815761	Si
SENA REGIONAL VICHADA	CO1.PCCNTR.4079532 DE 2022	Contratar los servicios de un operador logístico para la ejecución de las actividades propias de Bienestar al Aprendiz de conformidad con el Plan Nacional de Bienestar de Aprendices del Sena	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 10/14/2022 A 12/15/2022	21.540.000	Henry Geovany Niño Ruiz NIT 18263323	Si
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo	CO1.PCCNTR.3907758 DE 2022	59301411 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE BRINDE TODOS	Mínima cuantía	Suministros	DE 08/13/2022 A 12/10/2022	77.631.000	corporacion genteviva NIT	Si

de Apoyo Administrativo Mixto		ELEMENTOS NECESARIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO 2022					900486295	
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.PCCNTR.3690259 DE 2022	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico de carácter temporal para apoyar al centro de comercio y servicios en la realización de eventos del área de bienestar al aprendiz para la vigencia 2022	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 05/19/2022 A 12/23/2022	38.984.080	REMA SOLUCIONES NIT 900939316	Si
SENA HOTELERIA TURISMO Y ALIMENTOS	CO1.PCCNTR.3796642 DE 2022	Contratar un Operador Logístico para el Desarrollo y Ejecución de Actividades Contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA para el Centro Nacional de Hotelería Turismo y Alimentos	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 07/15/2022 A 12/16/2022	89.380.900	inversiones grupo eventos diseño y decoracion sas NIT 900600742	Si
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	CO1.PCCNTR.3736445 DE 2022	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 06/15/2022 A 12/15/2022	82.944.122	Fundación País sostenible NIT 900935706	Si

		ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVA ESTABLECIDA						
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3744186 DE 2022	Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del Sena Regional Huila	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 06/23/2022 A 12/23/2022	48.052.000	SERVICIOS Y CONSULTORIAS CORPORATIVAS SAS NIT 901339461	Si
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	CO1.PCCNTR.3748272 DE 2022	Contratar el servicio de operador logístico para atender las diferentes actividades derivadas de la programación de bienestar al aprendiz del ComplejoTecnológicoMinero Agroempresarial	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 06/22/2022 A 12/30/2022	37.160.368	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE NIT 811046956	Si
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3853658 DE 2022	Contratar un operador logístico que realice la planificación organización y ejecución de las actividades propuestas en el plan de bienestar al aprendiz y seguimiento al egresado del centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 08/09/2022 A 12/12/2022	15.956.000	Fundación Abriendo Caminos NIT 900523724	Si

		Industria en su proceso de formación profesional integral durante la vigencia 2022						
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.3901023 DE 2022	Contratar el servicio de un operador logístico a precios unitarios y monto agotable para la ejecución de las actividades enmarcadas dentro del plan de acción del programa de bienestar y liderazgo al aprendiz del centro de formación para el desarrollo rural y minero CEDRUM vigencia 2022	Selección abreviada subasta inversa	Suministros	DE 08/25/2022 A 12/31/2022	253.015.777	UNION TEMPORAL LOGISTICA SENA 2022 NIT 901623689	No
SENA REGIONAL QUINDIO Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.4028519 DE 2022	Contratar el servicio de operador logístico para el evento Cumbre Nacional de representantes de Aprendices del SENA en el marco del plan nacional integral de bienestar al aprendiz 2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	DE 10/03/2022 A 10/07/2022	298.012.776	Las Puertas del Cielo NIT 900442808	Si

Entidad	ID Contrato	Objeto del Contrato	Modalidad de Contratacion	Tipo de Contrato	Duración	Valor del Contrato	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5343584 DE 2023	CONTRATAR SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CSET	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 09/04/2023 A 12/15/2023	65.814.598	GRUPO EMPRESARIAL MPACTA SAS NIT 900882799	Si
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CGMLTI	CO1.PCCNTR.5180404 DE 2023	Contratar un operador logístico para el desarrollo y ejecución de actividades contempladas en el Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz SENA para el Centro de Gestión de Mercados Logística y Tecnologías de la Información	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	DE 07/10/2023 A 12/30/2023	329.763.280	ONNIX PRODUCCIONES SAS NIT 901071739	Si

SENA REGIONAL GUAINÍA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5042333 DE 2023	Contratar el servicio de un operador logístico para llevar a cabo las actividades previstas en el Plan de Bienestar para los funcionarios públicos y su grupo familiar del Centro Ambiental y Ecoturístico del Nororiente Amazónico SENA Regional Guainía vigencia 2023	Contratación Directa (con ofertas)	Suministros	DE 06/20/2023 A 12/30/2023	119.351.638	COMCAJA NIT 800231969	No
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5192351 DE 2023	1 59301304 CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE BRINDE TODOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL	Mínima cuantía	Suministros	DE 07/15/2023 A 12/15/2023	112.953.213	ANDGRUP INTEGRAL SAS NIT 901471046	Si

		APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO 2023						
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CTMAE	CO1.PCCNTR.5279420 DE 2023	59502277 Contratar el servicio de operador logístico para atender las diferentes actividades derivadas de la programación de bienestar al aprendiz del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 08/16/2023 A 12/29/2023	29.964.000	CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE NIT 811046956	Si
SENA REGIONAL VICHADA	CO1.PCCNTR.4943301 DE 2023	Contratar los servicios de un operador logístico para la ejecución de las actividades propias de Bienestar al Aprendiz de conformidad con el Plan Nacional de Bienestar del aprendiz de acuerdo con la	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 05/24/2023 A 12/15/2023	78.950.000	Henry Geovany Niño Ruiz NIT 18263323	Si

		normatividad vigente						
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	CO1.PCCNTR.4994571 DE 2023	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y SUMINISTRO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO PARA LA FORMACIÓN CAFETERA ATENDIENDO LOS LINEAMIENTOS Y LA NORMATIVA ESTABLECIDA	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 05/26/2023 A 12/13/2023	53.628.374	MF NIT 900411336	Si
SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5076488 DE 2023	Contratar el servicio de operador logístico para la ejecución de actividades programadas en el marco del Plan de	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 06/20/2023 A 12/30/2023	38.253.552	CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY NIT 1075249833	Si

		Acción de Bienestar al Aprendiz para los aprendices del Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila						
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.PCCNTR.5124151 DE 2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR AL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEL ÁREA DE BIENESTAR AL APRENDIZ PARA LA VIGENCIA 2023	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 06/30/2023 A 10/31/2023	33.400.000	OTILIA DEL PILAR MORALES GIRALDO NIT 65814700	Si
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.PCCNTR.5140750 DE 2023	Prestar el servicio de operador logístico que garantice la completa ejecución de las actividades programadas en el	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	DE 07/05/2023 A 12/16/2023	166.470.839	GSL NIT 901055250	Si

		Plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Industria y Construcción 2023						
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5164480 DE 2023	CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO Y DE ALIMENTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 07/05/2023 A 12/16/2023	58.551.000	Ingenia Soluciones SAS NIT 900815761	Si
SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5177692 DE 2023	CONTRATAR OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR AL APRENDIZ PARA EL DESARROLLO SOCIAL HUMANO Y TÉCNICO DE LOS APRENDICES	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 07/06/2023 A 12/15/2023	86.202.529	Fran Guillermo Vélez Estrada NIT 98638909	Si

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.5296361 DE 2023	Contratar la prestación del servicio de un operador logístico para realizar las actividades propias del área de bienestar al aprendiz del centro de servicios de salud	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 08/17/2023 A 12/22/2023	50.000.000	corporacion genteviva NIT 900486295	Si
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	CO1.PCCNTR.5298915 DE 2023	Contratar el operador logístico para atender el evento zonal de liderazgo de aprendices a realizarse en la Regional Caldas de acuerdo con la programación presentada por el grupo de bienestar al aprendiz según lo descrito en la ficha técnica	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestación de servicios	DE 08/29/2023 A 08/31/2023	223.728.659	Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano NIT 810005685	Si
SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	CO1.PCCNTR.5341035 DE 2023	Contratar el servicio de un operador logístico para el cumplimiento de las actividades de los diferentes	Mínima cuantía	Prestación de servicios	DE 09/04/2023 A 12/31/2023	20.388.000	Rosa Virginia Padilla Bastidas NIT 1087131024	Si

		Objetivos Estratégicos del Área Gestión de Bienestar al Aprendiz del Centro Agroindustrial y Pesquero de la Costa Pacífica vigencia 2023						

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este punto se busca principalmente obtener respuestas a: - ¿Qué voy a comprar?, ¿Por qué lo voy a comprar?, ¿Quién suministra los bienes y servicios de una categoría / subcategoría específica?, ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios de dicha categoría / subcategoría?

3.1 Verificación Acuerdos Marco de Precios

La entidad estatal deberá verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio que se pretende adquirir. En caso de existir, el proceso de adquisición de ese bien o servicio se debe adelantar haciendo uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano; de esta forma se omitiría el Análisis de la Oferta, toda vez que en la estructuración del Acuerdo Marco de Precios adelantada por la Agencia Nacional de Contratación Publica ya se habría estudiado el mercado correspondiente, teniendo en cuenta la oferta nacional e internacional [33].

Los aspectos regulatorios de los Acuerdos Marco de Precios fueron citados en el respectivo punto del contexto normativo de este Estudio de Sector y en observancia de estos, teniendo en cuenta la obligatoriedad de los Acuerdos Marco de Precios para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, esta entidad procede a dicha verificación:

Verificación de la existencia de un Acuerdo Marco de Precios para el bien y/o servicio que se pretende adquirir

En este Orden de ideas y para la fecha del presente estudio de sector, esta Entidad Estatal verificó sobre la existencia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (*https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual*) de un Acuerdo Marco de Precios que cobije su necesidad:

Observando que actualmente no hay un Acuerdo Marco que cubra la necesitad contractual y en consecuencia, es viable realizar un proceso de contratación por Mínima Cuantía con el fin de satisfacer la necesidad según objeto: 5_9503_785 PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DEPORTIVAS, ARTISTICAS, PSIOSOCIALES, CULTURALES Y DE SALUD QUE APUNTAN AL LOGRO EDUCATIVO, DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN Y FORMACIÓN EN LIDERAZGO DE LOS APRENDICES DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN SENA.

[33] *MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)- CCE-EMAE-FM-02 - V2 del 04/08/2021*

3.2 Análisis del mercado de oferta

3.2.1 Identificación del universo de proveedores - Potenciales de proveedores.

Se constituye el listado de posibles oferentes, con información recolectada del mercado se evidencian los siguientes proveedores que ofertan los productos:

Proveedor / NIT	Dirección	Contacto	Web
Soka Producciones Logística Y Eventos S.A.S	Cr10 97 A-13 OFICINA. 202 Trr B . Medellín - Antioquia	3044910344 3124921586	http://www.sokaproducciones.com/
Gpl Eventos	Calle 49A #65A-13 Suramericana Medellín - Antioquia	6043227730 6045823851 gplmarketing@hotmail.com gerenciacomercial@gplmarketingeventos.com	https://www.gplmarketingeventos.com/
Ole Organización Logística de Eventos	Calle 41#55-80 oficina 21, Plaza Mayor - Medellín Antioquia	314 7229882 (whatsapp) 3008208360 6042628727 info@oleeventos.co	https://oleeventos.com/
Vibra Producciones	Carrera 43# 39B – 31 Medellín Antioquia	304 6091582 (whatsapp)	http://www.vibraproducciones.tk/
BBR Producciones	Calle 53 #42-43 Medellín, Antioquia	301 6533118 (whatsapp) 604 4440820	http://www.bbrproducciones.com/
Sinergia 360	Calle 103EE #64C-46 Medellín, Antioquia	310 4618582 (whatsapp) 3137843588	http://www.sinergia360.co/
Eventos Y Logistica Fw S A S	CALLE 41 C 61 DD 52 Rionegro, Antioquia	6046145813	
Fly Eventos S A S	CARRERA 51 50 35 OF 206 Rionegro, Antioquia	3218495221	

Asociacion Cluster De Turismo Negocios Ferias Y Eventos Del Oriente Antioqueño	CALLE 40 D 48 A 52 Rionegro, Antioquia	6045311506	
Proeventos	Bogotá, Colombia Cl. 98 #70 91	6046432305 3153619181 info@proeventos.com.co	https://proeventos.com.co

En el desarrollo de los procesos contractuales de esta Entidad para la adquisición relacionada o de similar objeto en las diferentes vigencias, se han identificado diferentes empresas contratistas, así mismo, como se relacionó en el punto del Perfilamiento del Gasto en este Estudio de Sector, se identificaron proveedores que han contratado este suministro o de similar objeto con otras entidades:

Potenciales Proveedores						
Proveedor	**Localización**	**Teléfono**	**Persona Natural o Jurídica**	**Forma Jurídica**	**Tamaño Empresa**	**Actividad Principal**
CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S NIT 900478581-4	Itagüí/ Antioquia	3183593849	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		Actividades de espectáculos musicales en vivo
EVENTOS Y SONIDO RSU S.A.S NIT 900337290-1	Medellín/ Antioquia		Jurídica	sociedad por acciones simplificada		Organización de convenciones y eventos comerciales
CORPORACIÓN LAS TABLAS NIT 811033671-6	Medellín/ Antioquia	6045786439	Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		Actividades de otras asociaciones n c p
CAJA DE PANDORA EVENTOS S.A.S NIT 900204441-6	Medellín/ Antioquia	3186295968	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		Otras actividades recreativas y de esparcimiento n c p
CORPORACION GENTE VIVA NIT 900486295	Medellín/ Antioquia	6046034858	Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		Actividades de otras asociaciones n c p
Ingenia Soluciones SAS NIT 900815761	Santander/ Bucaramanga	6359262	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Organización de convenciones y eventos comerciales.
ONNIX PRODUCCIONES SAS NIT 901071739	Bogotá	3113661526	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Organización de convenciones y eventos comerciales
corporación gente viva NIT 900486295	Medellín/ Antioquia	6046034858	Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		SI

REMA SOLUCIONES NIT 900939316	Boyacá/ Duitama	3103361585	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Organización de convenciones y eventos comerciales.
inversiones grupo eventos diseño y decoración SAS NIT 900600742	Bogotá/ Bogotá	6014877064	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Catering para eventos
Fundación País sostenible NIT 900935706	Pereira/ Risaralda	3135976222	Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		SI Actividades de otras asociaciones n c p
SERVICIOS Y CONSULTORIAS CORPORATIVAS SAS NIT 901339461	Gigante/ Huila	3166950954	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Expendio por autoservicio de comidas preparadas
CORPORACION SOCIAL VIVA LA GENTE NIT 811046956	Envigado/ Antioquia		Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		SI Organización de convenciones y eventos comerciales
Las Puertas del Cielo NIT 900442808	Bogotá/Bogotá		Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Otras actividades recreativas y de esparcimiento n c p
ANDGRUP INTEGRAL SAS NIT 901471046	Quibdó/ Chocó	3182691115	Jurídica	Sociedad por acciones simplificada		SI Catering para eventos
Corporación Para el Fomento de la Recreación Popular y de Desarrollo Humano NIT 810005685	Caldas Manizales	3147898268	Jurídica	Entidad sin ánimo de lucro		SI Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

3.2.4 Verificación de la solución en el mercado

Verificar si la necesidad que pretende satisfacer no encuentra una solución en el mercado o, si en caso de que exista, esta requiere ajustes o mejoras, ya que en estos casos aplicará lo dispuesto en el Decreto 442 de 2022 a partir del cual se promocionan las compras públicas de tecnología e innovación.

Verificación de si la necesidad que pretende satisfacer encuentra una solución en el mercado			

Objeto contractual del proceso al que corresponde este Estudio de Sector	Criterio	SI	NO
	La necesidad que pretende satisfacer encuentra una solución en el mercado	X	
	Esta requiere ajustes o mejoras		X

4. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios que se registran en el mercado, involucra el análisis de variables consideradas para calcular el presupuesto oficial de la contratación.

Para la elaboración del estudio de mercado se utilizaron los siguientes mecanismos:

- La revisión de precios por solicitud de cotizaciones: especificaciones técnicas de los ítems requeridos, unidades de medida, valores unitarios, entre otros. Las especificaciones técnicas de cada lote reposan en la carpeta 4. Estudio de mercado del proceso.

Realización del proceso de precotización (Solicitud de Precotización No. 29-2023) a través de la plataforma SECOP II, la cual puede consultarse en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4696405&isFromPublicArea=True&isModal=False

Los cuadros de precios con las respectivas especificaciones técnicas en mención forman parte integral del Estudio Previo del proceso.

Elaborado en septiembre de 2023.

Elaboró: Luz Eneida Pulgarin Carmona
Cargo: Apoyo administrativo Área de Contratación de Bienes y Servicios
SENA - Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación

WEBGRAFÍA

1. Circular SENA No. 3-2022-000100 del 20/05/2022

2. https://www.cancilleria.gov.co/juridicainternacional/trata

3. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

4. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-historico

5. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/mercado-laboral-historicos

6. https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/salario-minimo-2023-estos-seran-los-sectores-mas-afectados-por-el-aumento/202216/

7. https://www.larepublica.co/finanzas/la-devaluacion-de-la-trm-en-lo-corrido-de-2022-es-la-tercera-mas-alta-de-este-siglo-xxi-3476234

8. https://www.portafolio.co/economia/finanzas/afecta-tasa-interes-intervencion-banco-republica-inflacion-241002

18. https://actualicese.com/perspectiva-economica-cual-es-el-pronostico-de-la-asobancaria-para-2023/

9. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

10. Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Diciembre de 2022. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

11. Informe de exportaciones de Colombia. Diciembre de 2022. Oficina de Estudios Económicos. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

12. Balance 2022 y Perspectivas 2023. ANDI.

13. https://www.semana.com/economia/articulo/contrabando-en-2022-se-decomisaron-275000-millones-de-pesos-en-mercancia/202319/

14. G-CBS-02. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (Colombia Compra Eficiente).

15. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO (MAE)- CCE-EMAE-FM-02 - V2 del 04/08/2021

16. G-CBS-02. Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 (Colombia Compra Eficiente).

17. https://colombiacompra.gov.co/transparencia/conjuntos-de-datos-abiertos

18. https://colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos

19. Colombia Compra Eficiente - Guía de elaboración de Estudios de Sector - GEES Versión 02 del 24 de junio de 2022. Consultado en marzo de 2023 desde https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/guia-para-la-elaboracion-de-estudios-de-sector

20. Departamento Nacional de Planeación DNP y Colombia Compra Eficiente. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03. V1. 24/11/2021. Consultado en mazo de 2023 desde: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias

21. Gobierno de Colombia y Colombia Compra Eficiente. Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-12. Consultado en mazo de 2023 desde: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

22. Mincomercio y Colombia Compra Eficiente. Documento Umbrales (vigente). Consultado en mazo de 2023 desde:
https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/vf_umbrales_actualizaciones_2022_-_2023_1.pdf

23. Boletín de indicadores económicos, Banco de la república de Colombia, 13 de marzo de 2023. Desde: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf

24. https://www.ccc.org.co/revista-accion-ccc/abc-de-los-operadores-logisticos/

25. https://www.beetrack.com/es/blog/servicios-de-logistica#:~:text=Los%20servicios%20de%20log%C3%ADstica%20son,m%C3%A1s%20intr%C3%ADnsecas%20a%20sus%20negocios

26. Logística integrada de eventos. El Caso del Festival de Danza de Joinville (SC).

27. https://www.beetrack.com/es/blog/cadena-de-valor-logistica-externa-e-interna-ejemplo-y-tipos

28. https://visualtrans.com/noticias/operadores-logisticos/

29. https://blog.logismarket.es/tipos-operadores-logisticos-que-hacen/

30. http://administracion.realmexico.info/2015/01/operacion-y-logistica-de-eventos.html

31. https://www.iebschool.com/blog/tendencias-logistica/

32. https://mdcmagazine.com/articulos/trending/tech/tendencias-en-eventos-corporativos

33. https://www.hiberus.com/crecemos-contigo/la-logistica-inversa-que-es-y-para-que-sirve/

34. https://grupopantoja.com/logistica-inversa-todo-lo-que-necesitas-saber-2/

35. https://es.wikipedia.org/wiki/Log%C3%ADstica_inversa